

Banco de la Nación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Banco de la Nación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Directores del Banco de la Nación

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco de la Nación, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, tal como se indica en la nota 26 a los estados financieros adjuntos, como resultado del brote del COVID-19 y la declaración del Estado de Emergencia Nacional, vigente hasta el 30 de junio de 2020, la economía peruana y mundial ha sido impactada negativamente en forma significativa; en este sentido, la Gerencia del Banco se encuentra evaluando constantemente las medidas a tomar de carácter operativo y financiero, a fin de mitigar los efectos que viene ocasionando tanto el brote del COVID - 19 como los Decretos Supremos emitidos por el Gobierno Peruano en este contexto.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando las estrategias establecidas por la Gerencia del Banco para afrontar la situación descrita; así como el soporte continuo del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que en su opinión, el Banco continuará bajo el principio contable de empresa en marcha.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

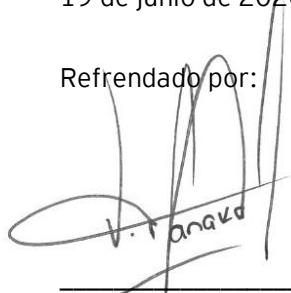
Asimismo, considerando que el Estado de Emergencia Nacional fue decretado en forma posterior al cierre del 2019, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no incluyen los efectos negativos, si hubiera, que resulten del brote de la enfermedad o de las medidas establecidas por el Gobierno Peruano, ver nota 26.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 25 de marzo de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
19 de junio de 2020

Refrendado por:



Víctor Tanaka
C.P.C.C. Matrícula No.25613

PAREDER, BUREA ASOC.

Banco de la Nación

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)		Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo				Pasivo			
Disponible -	3			Obligaciones con el público	9	29,101,447	26,473,819
Caja		1,825,432	1,748,335	Depósitos del sistema financiero y organismos financieros internacionales	10	222,695	217,854
Canje		68,470	11,904	Valores, títulos y obligaciones en circulación	11	251,633	251,647
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		13,240,326	6,726,480	Cuentas por pagar	12	320,544	354,281
Depósitos en bancos del país		32,003	21,253	Otros pasivos	8	275,161	471,348
Depósitos en bancos del exterior		157,019	101,504	Total pasivo		<u>30,171,480</u>	<u>27,768,949</u>
Otras disponibilidades		813	801				
		<u>15,324,063</u>	<u>8,610,277</u>				
Inversiones -							
Disponibles para la venta	4(a)	8,022,267	9,160,815	Patrimonio neto	14		
A vencimiento	4(l)	1,826,007	2,050,548	Capital social		1,200,000	1,200,000
A valor razonable con cambios en resultados	4(a)	66,063	-	Capital adicional		1,452	1,452
		<u>9,914,337</u>	<u>11,211,363</u>	Reserva legal		420,000	420,000
Cartera de créditos, neto	5	6,319,692	8,930,396	Resultados no realizados		81,016	(131,011)
Cuentas por cobrar, neto	6	356,364	292,683	Resultados acumulados		<u>1,062,353</u>	<u>828,713</u>
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	7	650,453	716,192	Total patrimonio neto		<u>2,764,821</u>	<u>2,319,154</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	13	126,460	147,979	Total pasivo y patrimonio neto		<u>32,936,301</u>	<u>30,088,103</u>
Otros activos, neto	8	244,932	179,213				
Total activo		<u>32,936,301</u>	<u>30,088,103</u>				
				Riesgos y compromisos contingentes	16	<u>2,786,953</u>	<u>2,720,393</u>
Riesgos y compromisos contingentes	16	<u>2,786,953</u>	<u>2,720,393</u>				

Banco de la Nación

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por intereses	17	1,634,010	1,593,947
Gastos por intereses	17	(65,165)	(62,889)
Margen financiero bruto		<u>1,568,845</u>	<u>1,531,058</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	5(f)	(35,910)	(60,047)
Margen financiero neto		<u>1,532,935</u>	<u>1,471,011</u>
Ingresos por servicios financieros	18	726,676	775,435
Gastos por servicios financieros	18	(223,139)	(198,865)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>2,036,472</u>	<u>2,047,581</u>
Resultado por operaciones financieras	19	367,902	97,500
Margen operacional		<u>2,404,374</u>	<u>2,145,081</u>
Gastos de administración	20	(976,532)	(1,027,292)
Depreciación y amortización	7(a) y 8(d)	(101,958)	(106,583)
Margen operacional neto		<u>1,325,884</u>	<u>1,011,206</u>
Valuación de activos y provisiones	21	(27,301)	(53,468)
Resultado de operación		<u>1,298,583</u>	<u>957,738</u>
Otros ingresos, neto	22	23,858	84,664
Resultado antes del impuesto a la renta		<u>1,322,441</u>	<u>1,042,402</u>
Impuesto a la renta	13(b)	(232,901)	(226,018)
Resultado neto del ejercicio		<u>1,089,540</u>	<u>816,384</u>
Otros resultados integrales			
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	14(c)	235,597	(224,299)
Impuesto a la renta diferido	14(c)	(23,570)	14,293
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>212,027</u>	<u>(210,006)</u>
Total resultados integrales del ejercicio		<u>1,301,567</u>	<u>606,378</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco de la Nación

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	Capital social S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2018		1,200,000	1,452	420,000	78,995	761,793	2,462,240
Cambios en el patrimonio durante 2018 -							
Utilidad neta		-	-	-	-	816,384	816,384
Otros resultados integrales	14(c)	-	-	-	(210,006)	-	(210,006)
Total de resultados integrales		-	-	-	(210,006)	816,384	606,378
Ajustes de años anteriores	14(d)	-	-	-	-	4,246	4,246
Compensación de la deuda con el Tesoro Público	14(d)	-	-	-	-	(226,113)	(226,113)
Distribución de utilidades al Tesoro Público	14(d)	-	-	-	-	(527,597)	(527,597)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		1,200,000	1,452	420,000	(131,011)	828,713	2,319,154
Cambios en el patrimonio durante 2019 -							
Utilidad neta		-	-	-	-	1,089,540	1,089,540
Otros resultados integrales	14(c)	-	-	-	212,027	-	212,027
Total de resultados integrales		-	-	-	212,027	1,089,540	1,301,567
Ajustes de años anteriores	14(d)	-	-	-	-	(27,717)	(38,365)
Compensación de deudas con el Tesoro Público	14(d)	-	-	-	-	(259,183)	(248,535)
Distribución de utilidades al Tesoro Público	14(d)	-	-	-	-	(569,000)	(569,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		1,200,000	1,452	420,000	81,016	1,062,353	2,764,821

Banco de la Nación

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		1,089,540	816,384
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización	7(a) y 8(d)	101,958	106,583
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	5(f)	35,910	60,047
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	21(a)	(8,082)	2,478
Provisión para créditos indirectos	21(a)	(234)	(231)
Provisión para litigios y demandas	21(a)	53,811	42,745
Impuesto a la renta diferido	13(b)	(12,025)	(7,141)
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	19	(342,722)	(48,887)
Intereses devengados de bonos subordinados		19,986	19,988
Utilidad neta por venta inmuebles	7(b)	(18,683)	-
Bajas inmuebles, maquinaria y equipos	22	8,322	-
Otros		(6,350)	8,560
Cambios en las cuentas de activos y pasivos:			
Disminución (aumento) neta en la cartera de créditos		154,988	(342,919)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar		(45,803)	188,373
(Aumento) disminución de otros activos, neto		145,784	18,150
Aumento de obligaciones con el público		2,627,628	70,396
Aumento (disminución) de depósitos del sistema financiero y organismos financieros internacionales		4,841	(160,887)
Disminución de cuentas por pagar		(33,737)	(78,500)
Disminución de otros pasivos, neto		(249,764)	(58,487)
Ajustes patrimoniales	14(d)	(27,717)	4,246
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		3,497,651	640,898
Impuesto a la renta pagado		(199,420)	(240,516)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>3,298,231</u>	<u>400,382</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento neto de inversiones disponibles para la venta		4,046,616	(863,315)
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	7(a)	(13,764)	(94,627)
Adiciones de activos intangibles		(28,297)	(14,530)
Ingreso por venta de inmueble, mobiliario y equipo	22(c)	-	79,950
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>4,004,555</u>	<u>(892,522)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Distribución de utilidades al Tesoro Público	14(d)	(569,000)	(527,597)
Pago de intereses de bonos subordinados		(20,000)	(20,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(589,000)</u>	<u>(547,597)</u>
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo		6,713,786	(1,039,737)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>8,610,277</u>	<u>9,650,014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>15,324,063</u>	<u>8,610,277</u>
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Contratos de administración de deuda, nota 4(I)(ii)		2,419,806	-
Compensación de deuda del Tesoro Público, nota 14(d)		248,535	226,113
Reclasificación de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4(b)		66,063	

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco de la Nación

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Actividad económica

El Banco de la Nación (en adelante “el Banco”) fue creado por Ley N°16000 del 27 de enero de 1966, como una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones. El Banco tiene patrimonio propio y duración indeterminada.

Su Ley de creación fue actualizada mediante Decreto Legislativo N°199 - Ley Orgánica del Banco de la Nación, emitido el 12 de junio de 1981, a través del cual se le asignó ciertas funciones y facultades de forma exclusiva; sin embargo, al emitirse el Decreto Ley N°25907 de fecha 27 de noviembre de 1992 se dejó sin efecto la exclusividad del Banco en lo que compete a dichas funciones y facultades.

Posteriormente, se emite el Decreto Supremo N°07-94-EF de fecha 26 de enero de 1994, a través del cual: (i) se deroga el Decreto Legislativo N°199, y (ii) se aprueba el Estatuto del Banco, el mismo que ha sido sucesivamente modificado por diferentes normas legales, siendo ésta última el Decreto Supremo N°189-2016-EF del 4 de julio de 2016.

Actualmente el Banco se rige por su propio Estatuto y modificatorias, por el Decreto Legislativo N°1031 que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y, supletoriamente, por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”).

La sede principal del Banco está ubicada en Av. Javier Prado Este N°2499, San Borja, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 648 oficinas en el Perú (una oficina principal y una red de 654 oficinas al 31 de diciembre de 2018).

El Banco brinda servicios a las entidades estatales, promueve la bancarización y la inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía complementando al sector privado, y fomenta el crecimiento descentralizado del país, a través de una gestión eficiente y auto-sostenible; asimismo, el Banco está facultado para realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- (a) Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección Nacional del Tesoro Público. Dichos servicios serán ofrecidos en competencia con las demás empresas y entidades del sistema financiero.
- (b) Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- (c) Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás entidades del Sector Público Nacional.
- (e) Actuar como agente financiero del Estado, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas lo requiera y autorice, en el marco de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería, atendiendo la deuda pública externa y las operaciones de comercio exterior
- (f) Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.
- (g) Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado del modo señalado en su Estatuto. En este caso, el Banco actúa prestando el servicio bancario y el de cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central de Reserva del Perú.
- (h) Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.
- (i) Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero lo soliciten.
- (j) Recibir depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas, así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.
- (k) Recibir depósitos de ahorro, así como en custodia, de personas naturales y jurídicas en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas, incluyendo la emisión de giros o telegiros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo o a favor de dichas personas.
- (l) Otorgar créditos y facilidades financieras a los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y demás entidades del Sector Público Nacional, a excepción del otorgamiento de préstamos a las empresas del Estado de derecho privado; así como emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a Ley. Las emisiones de títulos se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el "MEF") que podrá ser revisado trimestralmente.
- (m) Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en su Estatuto, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el MEF que podrá ser revisado trimestralmente.
- (n) Otorgar una línea de crédito única a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de sus ingresos, poseen cuentas de ahorro en el Banco. Dicha línea de crédito podrá ser asignada al beneficiario para su uso mediante préstamos y/o como línea de una tarjeta de crédito. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el MEF que podrá ser revisado anualmente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (o) Emitir dinero electrónico, según lo establecido en la Ley N°29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera; su Reglamento y normas modificatorias.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 24 de marzo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia del Banco el 18 de junio de 2020 y serán presentados para la aprobación del Directorio en la oportunidad que la Gerencia lo disponga. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

2. Principales principios contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

- (a) Bases de preparación, uso de estimados y cambios en principios contables -

- (i) Bases de preparación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ver párrafo (r).

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización y deterioro de inversiones, la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, la provisión para pensiones de jubilación, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido, y provisiones. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las

Notas a los estados financieros (continuación)

estimaciones. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(ii) Cambios en políticas contables -

El 4 de julio de 2018, la SBS emitió la Resolución SBS N°2610-2018, la cual entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2018 y modificó el Reglamento sobre clasificación y valoración de las inversiones aprobado por la Resolución SBS N°7033-2012 y sus respectivas modificaciones. La principal modificación contenida en dicha Resolución es la introducción de una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, ver nota 2(f).

Como resultado de la aplicación de dicha metodología no ha sido necesario realizar registros adicionales por el análisis del deterioro de las inversiones.

(b) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y las compras son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia en cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 19.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, a vencimiento, a valor razonable con cambios en resultados, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, los otros activos, excepto los identificados dentro de este rubro como instrumentos no financieros, ver nota 8(a); y los pasivos en general (excepto por los identificados dentro del rubro “Otros pasivos” como instrumentos no financieros), ver nota 8(a). Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija, clasificadas como disponibles para la venta, a vencimiento y a valor razonable con cambios en resultados, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de las operaciones con tarjeta de crédito, éstas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley N°27809.

En el caso de los arrendamientos financieros se reconoce el valor actual de los pagos de arrendamiento como crédito otorgado. La diferencia entre el monto total de las cuotas por cobrar y el valor presente de las mismas es registrada como intereses no realizados, que son reconocidos durante el plazo del arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que refleja una tasa de retorno constante. El Banco no otorga operaciones de arrendamiento operativo.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto.

La Gerencia del Banco determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias.

Tipos de crédito -

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS N°11356-2008.

Exigencias de provisiones -

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia del Banco, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficientes, dudosos o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías. Dicho criterio no se aplica a los deudores cuya clasificación crediticia obedece a la aplicación de procedimientos de alineamiento.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo con lo establecido por la Circular SBS N°B-2224-2014; a dichas fechas, el Banco no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por

Notas a los estados financieros (continuación)

ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N°6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo por sobreendeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo.

(f) Inversiones -

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS N°7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria Resolución SBS N°2610-2018; en este sentido, el Banco clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento, (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco mantiene inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Clasificación -

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos sub-categorías:

- a) Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- b) Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco no mantenía instrumentos clasificados en esta sub-categoría.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

(iii) Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

Notas a los estados financieros (continuación)

- a) Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- b) Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Durante el 2019, el Banco realizó un cambio en la clasificación algunos instrumentos de deuda clasificados al 31 de diciembre de 2018 como Inversiones disponibles para la venta, a la categoría de Inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Esta reclasificación ha sido realizada según lo requerido por la SBS en su informe de visita de inspección N°106-VIG/2019-DSB "E". El saldo acumulado de la pérdida neta no realizada de estas inversiones que se incluía en el rubro "Resultados no realizados" del patrimonio neto fue reclasificado al estado de resultados a la fecha de reclasificación.

Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Reconocimiento inicial y valuación -

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados.

- (ii) Inversiones disponibles para la venta

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Inversiones a vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N°7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N°2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta, a vencimiento y con cambios en resultados. Dicha metodología consiste en evaluar el cumplimiento de siete criterios generales y de cuatro criterios específicos, a cada uno de los instrumentos del portafolio de inversiones. En ese sentido, en el escenario en que un instrumento cumpla con dos criterios generales o un criterio específico, será considerado como un instrumento que evidencia deterioro de valor.

Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital clasificados en estas categorías:

(i) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

- 1) Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2) Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (2) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- 3) Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4) Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- 5) Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable para utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo con los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
 - b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
 - c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
 - d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- (ii) Instrumento de capital:
- Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:
- 1) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

- 2) Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3) Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4) Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5) Los datos observables indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6) Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable para utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo con lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

La pérdida por deterioro que corresponda a instrumentos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se revertirá en el resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. La pérdida por deterioro que corresponda a instrumentos de capital se revertirá a través del "Otro resultado integral".

La pérdida por deterioro de las inversiones a vencimiento se revertirá en el resultado del ejercicio si está relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la clasificación de riesgo del instrumento o del emisor). La reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de deuda que exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro de la inversión en la fecha de reversión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio -

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo

Notas a los estados financieros (continuación)

prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo, de ser aplicable (ver párrafo (k) siguiente). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios y otras construcciones	33
Mejoras en propiedades alquiladas e instalaciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Vehículos	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Activos intangibles de vida limitada -

Los activos intangibles incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable (ver párrafo (k) siguiente). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias del Banco.

La amortización de los intangibles de vida limitada del Banco es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (4 años). Cabe señalar que de acuerdo con la Resolución SBS N°1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no posee intangibles considerados de vida útil ilimitada.

(i) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su costo amortizado, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(j) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(k) Deterioro del valor de los activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia del Banco revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación.

(l) Actividades fiduciarias -

Los activos y flujos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos y flujos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros, ya que el Banco no es su propietario y solo se registran para su control fiduciario en cuentas de orden. Las comisiones por estas actividades se incluyen en la cuenta "Otros" del rubro "Ingresos por servicios financieros" del estado de resultados integrales.

(m) Pensiones de jubilación -

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N°20530. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan de Beneficios Definidos, en el cual la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley N°20530 y normas complementarias. En el plan de beneficios definidos, el riesgo actuarial es asumido por el Banco y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen, la Gerencia estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las empresas del Estado Peruano se regirán por las normas contenidas en el Decreto Supremo N°026-2013-EF y, en la que resulte aplicable, por la Resolución de Contaduría N°159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N°20-2003-EF/93.01; el cual fue derogado por la Resolución Directoral N°014-2016-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, por el Comunicado N°002-2017-EF/51.01 de la Dirección General de la Contabilidad Pública del MEF, que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

El Banco registra el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales se ajusta por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior y la variación se aplica directamente en los resultados del período que corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo actuarial de las obligaciones previsionales es realizado anualmente por un actuario calificado de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante “la ONP”), usando la guía técnica de la ONP aprobada por Resolución Jefatural N°002-2018-Jefatura/ONP. El valor de la pensión determinado de acuerdo al cálculo actuarial se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 4.67 por ciento, o tasa de interés técnico anual -TITA, aplicada a soles para la conmutación actuarial de las tablas de mortalidad para un horizonte a mediano y largo plazo (4.67 por ciento al 31 de diciembre de 2018); la cual es fijada en la Guía Técnica y el fundamento de la misma se encuentra en un estudio de apoyo al informe N°026/2017-OPG.EE/ONP, en el cual es presentado la Guía Técnica. La determinación de la tasa es basada en los pasivos de largo plazo y no en métodos de rentabilidad de los activos; según esto, la tasa de interés equivale a la tasa de largo plazo de la curva de rendimiento relevante para el caso peruano.

(n) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos son divulgados cuando su grado de contingencia es probable.

(p) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos “overnight”, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta “otras disponibilidades”.

(q) Estados financieros comparativos -

Cuando ha sido necesario, los saldos del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros del Banco no son significativas tomando en consideración los estados financieros en su conjunto.

Notas a los estados financieros (continuación)

(r) Nuevos pronunciamientos contables -

(r.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2019 -

Durante el año 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2019-EF/30 emitida el 11 de enero de 2019, mediante la cual se oficializó las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las NIIF; modificaciones a la NIIF 3 “Combinación de negocios”, la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.
- Resolución N°002-2019-EF/30 emitida el 24 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó el Plan Contable General Empresarial, cuyo uso es obligatorio para las entidades del sector público y privado, en lo que corresponda, y rige a partir del 1 de enero de 2020; sin embargo, este Plan no es aplicable a las entidades financieras. La SBS establece normas y procedimientos específicos del registro contable de sus entidades supervisadas.
- Resolución N°003-2019-EF/30 emitida el 21 de setiembre de 2019, mediante la cual se oficializó el set completo de las NIIF versión 2019.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigor estipulada en cada norma específica.

Cabe mencionar que en el año 2019 entró en vigor la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamientos operativos-incentivos” y SIC 27 “Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos para el arrendatario. Sin embargo, con fecha 7 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019-SBS, en donde estableció que la NIIF 16 no es aplicable para entidades que se encuentren bajo su supervisión.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigor la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros del Banco; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros a raíz de lo dispuesto por esta norma.

Finalmente, a partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”, que reemplazó a la NIC 18 “Ingresos” y a la NIC 11 “Contratos de construcción”. La norma establece un enfoque más sistemático para la medición y el reconocimiento de los ingresos mediante la introducción de un modelo de cinco pasos; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros a raíz de lo dispuesto por esta norma.

Notas a los estados financieros (continuación)

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco no ha registrado ningún efecto por la aplicación de estas normas ni ha revelado ningún impacto para el caso en que dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(r.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2019:

- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodo anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2020.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinación de negocios", en lo relacionado a la definición de negocio para ayudar a las compañías a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos en un negocio o no.
- NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores": Definición de material. La nueva definición establece que: "La información es material si omitiéndola, distorsionándola u ocultándola se podría esperar que influyesen en las decisiones que los principales usuarios hagan sobre los estados financieros.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (r.1) y (r.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas. El Banco no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Caja y canje (b)	1,893,902	1,760,239
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	13,177,851	6,719,441
Depósitos en Bancos del país y del exterior (c)	189,022	122,757
Rendimientos devengados	62,475	7,039
Otras disponibilidades	813	801
Total disponible	15,324,063	8,610,277

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Los fondos disponibles incluyen el encaje legal que el Banco debe mantener por sus obligaciones con el público y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. A continuación se presenta la composición del encaje legal:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	11,414,803	6,719,441
Caja en bóveda	<u>1,825,432</u>	<u>1,748,335</u>
Subtotal encaje legal	13,240,235	8,467,776
 Depósitos overnight en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	 1,763,048	 -
Caja y canje	<u>68,470</u>	<u>11,904</u>
Subtotal encaje no obligatorio	<u>1,831,518</u>	<u>11,904</u>
 Total	 <u>15,071,753</u>	 <u>8,479,680</u>

El encaje legal corresponde a fondos depositados en las bóvedas del propio Banco y en el BCRP, y se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene depósitos overnight en el BCRP en moneda extranjera, generan intereses a una tasa efectiva anual promedio de 1.57 por ciento y cuenta con vencimiento en enero de 2020.

- (c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Tipo de instrumento	2019				2018			
	Cantidad Und.	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)	Cantidad Und.	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (b) -								
Bonos corporativos	25,500	-	-	61,304	-	-	-	-
Bonos supranacionales	2,000	-	-	4,759	-	-	-	-
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,500	-	-	66,063	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta -								
Instrumentos de capital (c)								
Bladex	446,558	11,599	20,085	31,684	446,558	11,599	14,730	26,329
Instrumentos de deuda								
Bonos soberanos de la República del Perú (d)	4,235,155	4,230,453	72,051	4,302,504	3,069,743	3,158,974	(44,360)	3,114,614
Certificados de depósito del BCRP (e)	2,750,000	2,712,708	4,986	2,717,694	25,376	2,516,747	(419)	2,516,329
Letras del Tesoro (f)	6,843,371	679,292	556	679,848	15,175,983	1,505,943	(90)	1,505,853
Bonos globales del MEF (d)	50,000	174,721	(3,657)	171,064	250,000	926,759	(43,217)	883,542
Bonos corporativos (d)	19,995	65,536	1,522	67,057	63,868	218,495	(31,273)	187,223
Bonos supranacionales (d)	880	3,275	(132)	3,144	134,000	450,901	(12,260)	438,641
Bonos globales del Department of the Treasury USA (d)	100,000	34,099	(1,491)	32,608	-	-	-	-
Bonos globales de la República de Chile (d)	5,000	16,808	(144)	16,664	-	-	-	-
Bonos globales de la Republica de Colombia (d)	-	-	-	-	56,000	199,211	(9,089)	190,121
Bonos globales de la Republica de México (d)	-	-	-	-	92,000	313,758	(15,594)	298,163
Total inversiones disponibles para la venta	14,450,959	7,928,491	93,776	8,022,267	19,313,528	9,302,387	(141,572)	9,160,815

(b) Durante el 2019, el Banco realizó un cambio en la clasificación de diez bonos corporativos y un bono supranacional, clasificados al 31 de diciembre de 2018 como Inversiones disponibles para la venta, a la categoría de Inversiones a valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de dichos bonos corporativos al 31 de diciembre de 2019 ascendió a S/66.06 millones. El saldo acumulado de la pérdida neta no realizada de estas inversiones incluido en el rubro “Resultados no realizados” del patrimonio neto a la fecha de reclasificación por S/24.36 millones fue transferido al rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado de resultados integrales. Esta reclasificación ha sido realizada según lo requerido por la SBS en su informe de visita de inspección N°106-VIG/2019-DSB “E”, considerando las características especulativas de dichos instrumentos y la complejidad de su valorización.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.

(c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a las acciones comunes de clase “A” emitidas por el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. - Bladex que representan el 1.1 por ciento de su capital social. A dichas fechas, el valor razonable por acción fue US\$21.41 y US\$17.48, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Bonos -

Bonos soberanos de la República del Perú -

Corresponde a los bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano en moneda nacional. Éstos son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado en la fecha de negociación.

Durante el 2019, el Banco realizó un intercambio de Créditos soberanos por cobrar al MEF por bonos soberanos con vencimiento entre 2029 y 2037 por un valor razonable de S/2,420 millones. Este intercambio se realizó entre enero y julio de 2019, en concordancia con el Convenio de administración de deuda que mantiene con el MEF, ver nota 5(b). Dichos bonos fueron adquiridos a través de subasta pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Bonos globales del MEF -

Los bonos globales son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Peruano en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses.

Bonos corporativos -

A continuación, se presenta el detalle de los bonos corporativos:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Edelnor	21,511	21,206
Red de Energía del Perú	18,061	17,203
Luz del Sur S.A.A.	15,000	21,447
Citigroup	-	33,225
JP Morgan Chase Bank -New York	-	12,861
Otros menores a S/10.0 millones	12,485	81,281
	<u>67,057</u>	<u>187,223</u>

Como se explicó en (b) anterior, en diciembre de 2019, el Banco realizó un cambio en la clasificación de diez bonos corporativos, clasificados al 31 de diciembre de 2018 como Inversiones disponibles para la venta, a la categoría de Inversiones a valor razonable con cambios en resultados. El valor de dichos bonos corporativos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ascendió a S/61.30 millones y S/54.5 millones, respectivamente. Cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2019, se presentan como parte del rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

Bonos supranacionales -

Son instrumentos de deuda emitidos por instituciones de carácter internacional con el objetivo de obtener fondos directamente de los mercados financieros. Al 31 de diciembre de 2018, los bonos supranacionales correspondían a bonos emitidos por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en dólares estadounidenses.

Cabe mencionar que, en el mes de diciembre de 2019, el Banco efectuó la reclasificación del bono supranacional emitido por el Banco Mundial a la categoría de Inversiones a valor razonable

Notas a los estados financieros (continuación)

con cambios en resultados, ver (b) anterior. El valor de este bono al 31 de diciembre de 2019 ascendió a S/4.76 millones

Bonos globales del Department of the Treasury USA -

Los bonos globales emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América fueron adquiridos en agosto de 2019.

Bonos globales de la República de Chile -

Los bonos globales emitidos por la República de Chile fueron adquiridos en agosto de 2019.

Bonos globales de la República de Colombia y la República de México -

Durante el año 2019, como estrategia para mitigar el riesgo de tipo de cambio en monedas de la región, el Banco realizó la venta de los bonos globales emitidos por la República de Colombia y la República de México.

- (e) Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables.
- (f) Las letras del Tesoro Público son instrumentos de deuda emitidos en representación de la República del Perú los cuales son adquiridos a descuento y a un valor nominal unitario de S/100. La ganancia que se obtiene proviene de la diferencia entre el precio descontado que se paga al adquirirlas y el valor nominal con el que se redimen a su vencimiento.
- (g) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.
- (h) La Gerencia del Banco ha determinado que las pérdidas no realizadas de sus inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son de naturaleza temporal. En opinión de la Gerencia, el Banco tiene la intención y la capacidad de mantener cada una de las inversiones disponibles para la venta que presentan pérdida no realizada por un periodo de tiempo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.
- (i) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un pasivo diferido por impuesto a la renta neto por S/6.56 millones, generado por la ganancia neta no realizada de ciertas inversiones disponibles para la venta que se encuentran afectas al impuesto a la renta por S/22.24 millones (activo diferido neto por aproximadamente S/17 millones, generado por la pérdida neta no realizada de ciertas inversiones disponibles para la venta que se encuentran afectas al impuesto a la renta por S/57.66 millones al 31 de diciembre de 2018), ver nota 13.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los vencimientos y las tasas internas de retorno de las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable con cambios en resultados, en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		2019				2018			
			S/		US\$		S/		US\$	
	2019	2018	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (b) -			%	%	%	%	%	%	%	%
Bonos corporativos	Ene-29 / Set-34	-	-	-	0.01	0.43	-	-	-	-
Bonos supranacionales	Nov -34	-	-	-	0.07	0.07	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta -										
Bonos soberanos de la República del Perú (d)	Ene-26 / Ago-40	Set-23 / Feb-42	3.85	5.41	-	-	3.85	5.98	-	-
Certificados de depósito del BCRP (e)	Ene-21/Jul- 21	Ene-19 / Dic-19	2.23	2.92	-	-	2.55	2.94	-	-
Letras del Tesoro (f)	Ene-20/Nov- 20	Ene-19 / Nov-19	2.23	2.61	-	-	2.33	2.47	-	-
Bonos globales del MEF (d)	Jun -30	Ago-27	-	-	2.28	2.28	-	-	3.03	3.03
Bonos corporativos (d)	Mar-20 / Abr-23	Abrl-19 / Jul-34	4.00	6.89	6.30	6.30	4.00	6.89	0.01	6.12
Bonos supranacionales (d)	Feb-45	Ago-20 / Nov-34	-	-	-	-	-	-	0.07	2.05
Bonos globales del Department of the Treasury USA (d)	Ago-49	-	2.17	2.17	-	-	-	-	-	-
Bonos globales de la República de Chile (d)	Oct-22	-	1.48	1.48	-	-	-	-	-	-
Bonos globales de la Republica de México (d)	-	Feb-24 / Ene-41	-	-	-	-	-	-	3.55	5.25
Bonos globales de la Republica de Colombia (d)	-	Ene-26 / Feb-48	-	-	-	-	-	-	3.46	5.07

El rendimiento devengado del portafolio de inversiones disponibles para la venta durante el año 2019 ascendió a aproximadamente S/331.57 millones (aproximadamente S/329.04 millones durante el año 2018) y se incluye en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales, ver nota 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (k) A continuación, se presenta el saldo de las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, clasificado por vencimiento:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Hasta 3 meses	1,115,276	2,127,299
De 3 meses a 1 año	1,919,901	1,913,080
De 1 a 3 años	436,426	153,508
De 3 a 5 años	9,660	1,673,646
Más de 5 años	4,575,382	3,266,953
Sin vencimiento (acciones)	31,685	26,329
Total	8,088,330	9,160,815

- (l) A continuación, se presenta el detalle de los bonos mantenidos al vencimiento:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Bonos D.S. N°002-2007 (i)	298,602	547,047
Bono soberano Peru BS12FEB2029 (ii)	1,488,708	1,488,495
Intereses devengados (ii)	38,697	15,006
	1,826,007	2,050,548

El rendimiento devengado del portafolio de inversiones a vencimiento durante el año 2019 ascendió a aproximadamente S/107.18 millones (aproximadamente S/119.89 millones durante el año 2018) y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados integrales.

- (i) Mediante Decreto Supremo N°002-2007-EF publicado el 11 de enero de 2007, el MEF derogó el Decreto Supremo N°210-2006-EF que fue publicado el 27 de diciembre de 2006; en el cual se dispuso, entre otros, la conciliación de las obligaciones recíprocas que mantenían el MEF y el Banco al 30 de setiembre de 2006, suscribiéndose un Acta de Conciliación de Obligaciones Recíprocas (en adelante el "Acta de Conciliación") de fecha 28 de diciembre de 2006.

El mencionado Decreto Supremo ratificó el Acta de Conciliación, estableciendo que las obligaciones conciliadas al 30 de setiembre de 2006 se actualicen al 1 de enero de 2007, según los criterios establecidos en dicha Acta de Conciliación. En este sentido, estableció que la compensación y cancelación total de las obligaciones del MEF a favor del Banco se efectuaría con fecha valor del 2 de enero de 2007.

Las deudas recíprocas conciliadas al 30 de setiembre de 2006 como consecuencia del Acta de Conciliación, suscrita el 28 de diciembre de 2006, resultaron en deudas del MEF

Notas a los estados financieros (continuación)

a favor del Banco por US\$31.3 millones y deudas del Banco a favor del MEF por US\$72.4 millones, estableciéndose una deuda neta a favor del MEF por US\$41.1 millones.

Asimismo, en la nueva Acta de Conciliación de Obligaciones celebrada entre el MEF y el Banco actualizada al 1 de enero de 2007, se determinaron endeudamientos adicionales del MEF a favor del Banco por S/64.3 millones y US\$849.2 millones, por diversas operaciones de endeudamiento aprobadas por normas legales explícitas.

Como consecuencia de las actas de conciliación de obligaciones recíprocas suscritas entre el MEF y el Banco el 28 de diciembre de 2006 y el 1 de enero de 2007, la deuda recíproca total compensada es como sigue:

	S/(000)	US\$(000)
Deuda del MEF a favor del Banco (i):		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	31,335
Acta del 1 de enero de 2007	64,338	849,171
Deuda del Banco a favor del MEF (ii):		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	(72,414)
Deuda del MEF a favor del Banco (i) - (ii)	<u>64,338</u>	<u>808,092</u>

De acuerdo con el Decreto Supremo N°002-2007-EF, perfeccionado por el Convenio de Consolidación, Compensación y Cancelación de Obligaciones suscrito entre el MEF y el Banco el 26 de marzo de 2007, se precisaron las siguientes condiciones resultantes de la compensación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco:

- El MEF compensó la deuda a favor del Banco entregando el 30 de marzo de 2007 un bono en soles por S/2,644.6 millones; por consiguiente, la deuda en dólares americanos fue convertida al tipo de cambio venta publicado por la SBS al cierre de operaciones el 2 de enero de 2007 de S/3.193 por US\$1.
- El bono se emitió bajo las siguientes características:
 - En soles.
 - No negociable.
 - Vencimiento a 30 años.
 - Amortizable anualmente.
 - 6.3824 por ciento de interés anual, pagadero trimestralmente.
 - Anotación en cuenta en CAVALI SA I.C.L.V.
- La amortización del bono será con cargo a las utilidades netas del Banco por un importe equivalente a no menos del 30.0 por ciento de las utilidades que le correspondan al Tesoro Público. En todo caso, la amortización no podrá ser menor a S/60.0 millones. Si las utilidades que corresponden al Tesoro Público no

Notas a los estados financieros (continuación)

permitiesen atender dicho importe, el MEF atenderá la diferencia con cargo a las partidas presupuestales asignadas por el servicio de la deuda pública.

- En caso de que al vencimiento del bono existan saldos pendientes de pago, éstos serán cancelados por el MEF.
- Los intereses que devengue el bono serán cancelados por el MEF.

Debido a que la tenencia de los bonos emitidos por el MEF se ha realizado en el marco de una ley (mediante Decreto Supremo N°002-2007-EF), donde los intereses son cancelados con recursos dinerarios del MEF e incluso la amortización podría efectuarse con recursos del mismo MEF (en caso el Banco no genere utilidades), la Gerencia del Banco lo definió como una inversión a ser mantenida hasta su vencimiento, teniendo también en consideración tanto la intención como la capacidad del Banco de mantener estos bonos hasta su vencimiento.

El saldo de dicho bono al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 asciende a S/298.60 millones y S/547.05 millones, respectivamente.

En sesión de Directorio N°2250 celebrada el 23 de mayo de 2019, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio 2018 a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono por aproximadamente S/248.54 millones producto de dicha distribución, ver nota 14(d).

En sesión de Directorio N°2201 celebrada el 9 de mayo de 2018, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio 2017 a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono por aproximadamente S/226.11 millones producto de dicha distribución, ver nota 14(d).

- (ii) Durante los años 2013 y 2014, el Banco y el MEF celebraron diversos contratos de créditos y convenios de administración de deuda con el fin de establecer operaciones de Administración de Deuda bajo la modalidad de refinanciación de las obligaciones derivadas de los créditos otorgados al MEF destinados a financiar: (i) la primera etapa de siete (7) proyectos ejecutados por el Ministerio de Defensa (DS N°267-2013), (ii) conjunto de requerimientos adicionales del Ministerio de Defensa (DS N°358-2013-EF), (iii) parte de los componentes de ocho (8) proyectos de inversión a ser ejecutados por el Ministerio de Defensa (DS N°359-2013), (iv) las carteras de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Chincheros (DS N°331-2014-EF) y (v) el proyecto "Recuperación del Servicio de Instrucción básica de vuelos con aeronaves de ala fija en la FAP grupo aéreo N°51" (DS N°211-2012-EF); cuyo plazo de vencimiento fue pactado para julio de 2017. Bajo esta modalidad el MEF entregará, al finalizar el plazo de pago, en propiedad del Banco bonos soberanos por un importe total de S/2,073.1 millones, en el marco del Acta de Conciliación de Desembolsos de los Decreto Supremos anteriormente mencionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

En base a ello, en julio de 2017, el Banco clasificó los bonos recibidos en pago producto del convenio de Administración de la Deuda entre el Banco y el MEF, de la siguiente manera:

- Inversiones disponibles para la venta. Bonos entregados el 4 de julio de 2017 - BS12AGO2026 por el importe de S/606.8 millones; e
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Bonos entregados el 6 de julio de 2017 -BS 12FEB2029 por el importe de S/1,466.3 millones (que incluían intereses devengados a la fecha de aproximadamente S/33.6 millones).

Con respecto al Bono soberano 12FEB2029, la Gerencia del Banco definió este bono como una inversión a ser mantenidas hasta su vencimiento, teniendo también en consideración tanto la intención como la capacidad del Banco de mantener estos bonos hasta su vencimiento. Dicho bono se emitió bajo las siguientes características:

- En soles.
- Libremente negociable.
- Bono soberano con vencimiento el 12 de febrero de 2029.
- Tasa cupón de 6.0 por ciento anual con pago semestral de intereses
- Anotación en cuenta en CAVALI SA I.C.L.V.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este bono ascendió a S/1,488.7 millones (S/1,488.5 millones al 31 de diciembre de 2018).

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Cartera de créditos, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Créditos directos		
Vigentes		
Créditos de consumo	5,479,795	5,570,396
Créditos soberanos - MEF (b)	516,508	3,104,374
Créditos hipotecarios	323,191	290,373
Créditos a empresas del sistema financiero	109,081	142,980
Créditos a entidades del sector público	77,251	257
Créditos refinanciados	13,988	10,379
Créditos vencidos	108,182	75,893
Créditos en cobranza judicial	41,750	38,467
Total	6,669,746	9,233,119
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	42,895	55,730
Ingresos por intereses diferidos de créditos refinanciados	(3,192)	(2,059)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (f)	(389,757)	(356,394)
Total créditos directos	6,319,692	8,930,396
Créditos indirectos, (d) y nota 16(a)	192,487	238,540

(b) Corresponde a créditos otorgados a entidades del sector público que posean partidas asignadas por el Tesoro Público para pagar específicamente dichas exposiciones; los cuales son solicitados exclusivamente por el MEF a través de Decretos Supremos. Durante el 2019, el Banco realizó un intercambio de Créditos soberanos por cobrar al MEF por bonos soberanos con vencimiento entre 2029 y 2037 por un valor razonable de S/2,420 millones. Este intercambio se realizó entre enero y julio de 2019, en concordancia con el Convenio de administración de deuda que mantiene el Banco con el MEF, ver nota 4(d). Dichos bonos fueron adquiridos a través de subasta pública del Ministerio de Economía y Finanzas

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Créditos no minoristas		
Corporativos	702,898	3,247,826
Medianas empresas	6,311	6,347
	<u>709,209</u>	<u>3,254,173</u>
Créditos minoristas		
Consumo revolvente y no revolvente	5,634,748	5,686,264
Hipotecarios para vivienda	325,151	292,039
Pequeñas empresas	600	605
Microempresas	38	38
	<u>5,960,537</u>	<u>5,978,946</u>
Total	<u>6,669,746</u>	<u>9,233,119</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empleados y pensionistas del estado, y organismos gubernamentales. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2019					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	6,310,765	94.62	159,947	83.09	6,470,712	94.29
Con problemas potenciales	52,057	0.78	-	-	52,057	0.76
Deficiente	50,621	0.76	-	-	50,621	0.74
Dudoso	110,985	1.66	32,540	16.91	143,525	2.09
Pérdida	145,318	2.18	-	-	145,318	2.12
Total	6,669,746	100	192,487	100	6,862,233	100

Categoría de riesgo	2018					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	8,948,609	97.02	229,077	96.03	9,177,686	96.90
Con problemas potenciales	47,803	0.52	-	-	47,803	0.51
Deficiente	42,028	0.45	-	-	42,028	0.44
Dudoso	84,554	0.92	9,463	3.97	94,017	0.99
Pérdida	110,125	1.19	-	-	110,125	1.16
Total	9,233,119	100	238,540	100	9,471,659	100

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008 y N°6941-2008, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal"

Tipos de crédito	Tasa fija %	Componente procíclico (*) %
Créditos comerciales -		
Corporativos	0.70	0.40
Grandes empresas	0.70	0.45
Medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas y microempresas -		
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas	1.00	0.50
Hipotecarios para Vivienda	0.70	0.40
Créditos de consumo -		
Consumo revolvente	1.00	1.50
Consumo no revolvente	1.00	1.00

- (*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento o 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. A partir de noviembre de 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Según la Resolución SBS N°11356-2008, para Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), se constituyen provisiones específicas por la porción cubierta, considerando un porcentaje no menor al 1 por ciento.

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, nota 2(e), el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el

Notas a los estados financieros (continuación)

monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

- (f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	356,394	304,502
Provisión, neta de recuperos	35,910	60,047
Cartera de crédito castigada	(2,510)	(8,299)
Diferencia en cambio y otros	(37)	144
Saldo al 31 de diciembre	<u>389,757</u>	<u>356,394</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la provisión para créditos directos incluye una provisión genérica voluntaria ascendente a S/49.66 millones correspondiente a la provisión que fue determinada bajo regla procíclica.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la provisión para créditos indirectos asciende aproximadamente a S/7.70 millones y S/8.05 millones, respectivamente, que se presenta en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 8(a).

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (g) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera el Banco. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron los siguientes:

	2019		2018	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Sobregiros	9.00 - 17.00	12.00	6.00 - 17.00	12.00
Préstamos corporativos	7.10 - 13.10	8.00	7.10 - 13.50	8.00
Préstamos de Consumo	10.0 - 19.0	-	10.0 - 19.0	-
Tarjetas de crédito	19.0 - 32.0	-	19.0 - 32.0	-
Préstamos hipotecarios	7.00 - 9.25	-	7.00 - 9.25	-

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida" se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes

Notas a los estados financieros (continuación)

acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/38,964.44 millones y S/24,407.24 millones en los años 2019 y 2018, respectivamente.

- (h) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, según sus vencimientos contractuales:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Por vencer -		
Hasta 1 mes	187,357	2,231,260
De 1 a 3 meses	406,154	397,194
De 3 meses a 1 año	1,642,104	2,010,975
De 1 a 3 años	3,195,581	3,319,060
De 3 a 5 años	850,183	950,559
Más de 5 años	224,447	199,332
Refinanciados	13,988	10,379
Vencidos y en cobranza judicial	149,932	114,360
Total	6,669,746	9,233,119

6. Cuentas por cobrar, neto

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas por cobrar a COFIDE - FORPRO (b)	-	175,665
Cuentas por cobrar a COFIDE - FOGEM (c)	-	58,982
Cuentas por cobrar a COFIDE - CRECER (d)	251,674	-
Cuentas por cobrar por venta de valores (e)	36,800	-
Reclamos a terceros (f)	32,153	28,633
Comisiones por cobrar (g)	20,425	21,474
Otras cuentas por cobrar	18,296	8,799
Adelantos al personal	1,430	2,293
Adelanto a proveedores	850	1,697
Cuentas por cobrar al MEF	106	106
	361,734	297,649
Provisión para reclamos a terceros	(4,685)	(4,703)
Provisión para otras cuentas por cobrar	(685)	(263)
Total	356,364	292,683

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Mediante Decreto de Urgencia N°008-2017 publicado el 22 de abril de 2017, se crea el Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE-FORPRO (en adelante "FORPRO"), con recursos no comprometidos que se transfirieron de los siguientes fondos: (i) Fondo MIPYME, creado mediante Ley N°30230, (ii) Fondo de Respaldo para la pequeña y mediana empresa - DU N°050-2002 y (iii) Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM, creado por DU N°024-2009.

En base a ello, se autorizó al MEF y Banco de la Nación a transferir recursos no comprometidos de FOGEM, ver párrafo (c) más adelante, a favor del FORPRO por el importe de S/176.17 millones; participando el Banco en este fondo en aproximadamente 24.9 por ciento.

El objetivo de FORPRO fue el de facilitar e impulsar el financiamiento, reactivar y fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE, mediante: (i) financiamiento para la adquisición o renovación de activo fijo y capital de trabajo y (ii) otorgamiento de garantías y financiamiento a través de otros instrumentos financieros. El FORPRO tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, según numeral 9.5 del artículo 9 del DU N°008-2017.

La administración de FORPRO fue encargada a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A (COFIDE) a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; en los términos y condiciones del contrato suscrito entre ambas instituciones.

Durante el 2019, el Banco registró una ganancia por S/11.85 millones proveniente de este fondo, que se presenta en el rubro "Valuación de activos y provisiones" del estado de resultados integrales, ver nota 21.

Mediante Resolución Ministerial N° 276-2019-EF/52, publicada el 12 de julio de 2019 se aprobó el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo CRECER, el cual se suscribió entre el MEF, Banco de la Nación y COFIDE, ver párrafo (d) siguiente. Con la creación de este fondo se dispuso que los fondos mantenidos por el Banco en FORPRO fueran transferidos al fondo CRECER. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019, fueron transferidos al fondo CRECER un total de S/185.71 millones, compuesto por el saldo inicial de FORPRO por S/173.86 millones (saldo al 1 de enero de 2019 por S/175.67 millones, menos los impuestos retenidos del 2019 por S/1.81 millones) más la ganancia obtenida por FORPRO durante el 2019 por S/11.85 millones. La ganancia se registró en la cuenta "Valuación de activos y provisiones" del estado de resultados integrales, ver nota 21.

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo del FORPRO fue S/175.67 millones, compuesto por el aporte realizado por el Banco en 2017 por S/176.18 millones, menos los impuestos retenidos del 2018 por S/0.51 millones, por la rentabilidad obtenida en el periodo.

- (c) Mediante Decreto de Urgencia N°024-2009 publicado el 20 de febrero de 2009, se creó el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM) que es un patrimonio autónomo constituido con el aporte de US\$98.04 millones, equivalente a S/300.00 millones de ese momento, efectuado por el Banco con cargo a recursos propios y cuya administración fue encargado a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE); en los términos y condiciones del contrato suscrito entre ambas instituciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

El objetivo del FOGEM fue garantizar los préstamos que las instituciones financieras integrantes del Sistema Financiero Nacional otorguen a favor de la micro y pequeña empresa productiva, de servicios y comercio, así como de la mediana empresa que realiza actividades de producción y/o de servicios dentro de las cadenas de exportación no tradicional.

El plazo para acogerse al FOGEM era de dos 2 años, contados desde la fecha de entrada en vigencia del Reglamento Operativo; sin embargo, mediante Decreto de Urgencia N°058-2011 del 26 de octubre de 2011, se amplió dicho plazo hasta el 30 de setiembre de 2012, mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 en su Centésima Primera Disposición Complementaria Final, se amplió hasta el 31 de diciembre del 2016 y, mediante Decreto Legislativo 1282 que modifica la Ley 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial y que amplía el plazo de acogimiento al Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM, se amplió dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de FOGEM ascendió a S/58.98 millones, después de la transferencia realizada a FORPRO por S/176.17 millones como consecuencia de la emisión del Decreto de Urgencia N°008-2017 publicado el 22 de abril de 2017.

Durante el 2019 y 2018, el Banco registró una ganancia y una pérdida, respectivamente, por los importes de S/8.53 millones y S/8.56 millones, respectivamente; que se presentan en la cuenta "Valuación de activos y provisiones" del estado de resultados integrales, ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del fondo FOGEM por un importe de S/65.96 fue transferido al fondo CRECER, tal como se explica en el párrafo (d) siguiente.

- (d) Mediante Decreto Legislativo N° 1399 publicado el 9 de setiembre de 2018, se creó el fondo CRECER, el cual se consolida por los fondos: (i) El Fondo MIPYME, creado mediante Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión del país. (ii) El Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa, constituido mediante Decreto de Urgencia N° 050-2002. (iii) El Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM creado mediante Decreto de Urgencia N° 024- 2009. (iv) El Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE - FORPRO, creado por Decreto de Urgencia N° 008-2017, que dicta medidas complementarias para la atención de emergencias generadas por el fenómeno del Niño Costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa.

El objetivo del Fondo CRECER es impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas exportadoras por su alto impacto en la economía nacional, mediante el financiamiento, otorgamiento de garantías y similares, y otros productos financieros. El plazo de vigencia del Fondo CRECER es de 30 años.

El Decreto Legislativo antes mencionado dispone la liquidación de los fondos FOGEM Y FORPRO, y autoriza al MEF y al Banco de la Nación, a dar por terminado los contratos de fideicomiso y convenios de comisión de confianza, según corresponda suscritos con COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Resolución Ministerial Nº 276-2019-EF/52, publicado el 12 de julio de 2019 se aprueba el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo CRECER, el cual se suscribió entre el MEF, Banco de la Nación y COFIDE.

El Banco de la Nación transfirió todos los recursos en efectivo y los recursos cedidos del FOGEM, también transfirió el 24.65 por ciento de todos los recursos en efectivo y los recursos cedidos del FORPRO, haciendo un total de S/251.67 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del fondo CRECER asciende a S/251.67 millones, compuestos por los recursos cedidos del fondo FORPRO por un total de S/185.71 millones más los recursos cedidos del fondo FOGEM por S/65.96 millones.

- (e) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a cuentas por cobrar por la venta de cuatro (4) bonos soberanos emitidos por el MEF con vencimiento en agosto de 2040 que totalizan un importe ascendente a S/36.80 millones. Esta cuenta fue cobrada el 2 de enero de 2020.
- (f) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo corresponde principalmente a: (i) S/16.01 millones por los depósitos en garantía que el Banco efectuó en la cuenta de recaudación del Poder Judicial por aquellos juicios que se encuentran en etapa de casación y ya cuentan con una sentencia de menor instancia, (ii) cuentas por cobrar por los programas "Pensión 65" ascendente a S/2.39 millones (estos importes corresponden al reembolso por parte de las unidades ejecutoras de los programas sociales), (iii) reclamos por responsabilidades de ex trabajadores por S/2.28 millones, (iv) reclamos a bancos en liquidación por S/2.12 millones y (v) reclamos varios por S/9.35 millones.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo corresponde principalmente a: (i) S/13.49 millones por los depósitos en garantía que el Banco efectuó en la cuenta de recaudación del Poder Judicial por aquellos juicios que se encuentran en etapa de casación ya cuentan con una sentencia de menor instancia, (ii) cuentas por cobrar por los programas "Juntos" y "Pensión 65" ascendente a S/4.49 millones (estos importes corresponden al reembolso por parte de las unidades ejecutoras de los programas sociales), (iii) reclamos por responsabilidades de ex trabajadores por S/2.26 millones, (iv) reclamos a bancos en liquidación por S/2.12 millones y (v) reclamos varios por S/6.27 millones.

- (g) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo corresponde principalmente a: (i) S/9.85 millones de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos que mantiene el Poder Judicial en el Banco, (ii) S/4.91 millones de comisiones a empresas de seguros, (iii) S/3.64 millones de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos siniestrados, (iv) S/1.83 millones por comisiones por fideicomisos, (v) comisiones por cobrar a las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales "Pensión 65" y "Juntos" por los servicios de distribución de dinero a sus beneficiarios a nivel nacional por S/181 miles, y (vi) otros menores por S/7 miles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo corresponde principalmente a: (i) S/9.80 millones de comisiones por cobrar por los depósitos judiciales y administrativos que mantiene el Poder Judicial en el Banco, (ii) S/5.15 millones de comisiones a empresas de seguros, (iii) S/1.89 millones por comisiones por fideicomisos, (iv) comisiones ONP por S/1.45 millones, (v) comisiones por cobrar a las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales "Pensión 65" y "Juntos" por los servicios de distribución de dinero a sus beneficiarios a nivel nacional por S/3.18 millones, y (vi) otros menores por S/3 miles.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Inmueble, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2019 y 2018:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Mejoras en propiedades alquiladas e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Vehículos S/(000)	Trabajos en curso y unidades por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero 2018	58,963	740,923	16,561	192,221	319,672	8,465	74,563	1,411,368
Adiciones (b)	19,083	26,513	-	3,295	34,640	-	11,096	94,627
Transferencias	-	(15,365)	-	4,036	19,727	-	(8,398)	-
Retiros (c)	(8,051)	(59,301)	-	(5,506)	(504)	-	(37,895)	(111,257)
Saldo al 31 de diciembre 2018 (i)	<u>69,995</u>	<u>692,770</u>	<u>16,561</u>	<u>194,046</u>	<u>373,535</u>	<u>8,465</u>	<u>39,366</u>	<u>1,394,738</u>
Adiciones	-	-	-	1,587	5,099	-	7,078	13,764
Transferencias	-	11,487	3,064	1,549	4,888	-	(20,988)	-
Retiros (c)	(530)	(1,712)	-	(2,464)	(16,680)	(1,535)	(4,653)	(27,574)
Saldo al 31 de diciembre 2019 (iv)	<u>69,465</u>	<u>702,545</u>	<u>19,625</u>	<u>194,718</u>	<u>366,842</u>	<u>6,930</u>	<u>20,803</u>	<u>1,380,928</u>
Depreciación								
Saldo al 1 de enero 2018	-	249,890	15,199	93,786	225,998	6,545	-	591,418
Depreciación del ejercicio	-	18,682	646	14,216	44,776	788	-	79,108
Retiros	-	(20,798)	113	(5,000)	5,894	-	-	(19,791)
Saldo al 31 de diciembre 2018 (ii)	<u>-</u>	<u>247,774</u>	<u>15,958</u>	<u>103,002</u>	<u>276,668</u>	<u>7,333</u>	<u>-</u>	<u>650,735</u>
Depreciación del ejercicio	-	17,767	1,033	14,000	42,373	627	-	75,800
Retiros (c)	-	(481)	-	(2,464)	(13,011)	(1,535)	-	(17,491)
Saldo al 31 de diciembre 2019 (v)	<u>-</u>	<u>265,060</u>	<u>16,991</u>	<u>114,538</u>	<u>306,030</u>	<u>6,425</u>	<u>-</u>	<u>709,044</u>
Deterioro al 31 de diciembre de 2018 (g)	9,449	16,359	-	2,003	-	-	-	27,811
Deterioro al 31 de diciembre de 2019 (g)	7,316	12,112	-	2,003	-	-	-	21,431
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre 2018 (i)-(ii)-(iii)	<u>60,546</u>	<u>428,637</u>	<u>603</u>	<u>89,041</u>	<u>96,867</u>	<u>1,132</u>	<u>39,366</u>	<u>716,192</u>
Al 31 de diciembre 2019 (iv)-(v)-(vi)	<u>62,149</u>	<u>425,373</u>	<u>2,634</u>	<u>78,177</u>	<u>60,812</u>	<u>505</u>	<u>20,803</u>	<u>650,453</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las adiciones el año 2018 corresponden principalmente a la adquisición del terreno y edificio de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento situado en la Av. Arqueología N° 130 y la Av. Javier Prado N° 2496 (distrito de San Borja) por S/19.1 millones y S/26.5 millones, respectivamente. Asimismo, durante el 2018 se realizaron adiciones de equipos de cómputo por S/34.64 millones que correspondieron principalmente al equipamiento de las redes inalámbricas y servidores en la sede principal.

Las adiciones del año 2019 corresponden principalmente a la compra de equipos de cómputo que el Banco adquirió para uso en sus agencias a nivel nacional por S/4.00 millones y obras en curso por S/4.27 millones por los trabajos de construcción realizados principalmente en sus agencias de Huánuco y Arequipa.

- (c) Durante el 2019, el Banco vendió del Edificio Palacio, ubicado en el Jr. de la Unión 246-264, Cercado de Lima, al Ministerio de Economía y Finanzas por US\$6.10 millones (equivalentes a S/20.44 millones) que se presenta en el rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 22. De acuerdo con el Dispositivo Legal Ley 30879 - "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019". Según lo indicado en el contrato de compra-venta, el MEF canceló US\$3.08 (equivalentes a S/10.2 millones) correspondiente al 50 por ciento del total del valor de venta del activo y la diferencia se aplicará contra la transferencia de utilidades generadas del periodo 2019. El costo neto de enajenación de este inmueble ascendió a S/1.76 millones y se presenta en el rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 22.

Por otro lado, durante el 2019, el Banco dio de baja a equipos de cómputo debido a su obsolescencia por S/3.67 millones. Asimismo, durante el 2019 el Banco revisó el saldo del rubro Trabajos en curso y unidades por recibir, y en base a dicha revisión realizó un ajuste por S/4.65 millones. Estos efectos se registraron en la cuenta Baja de bienes del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 22.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente a la venta del terreno y edificio de propiedad del Banco de la Nación - Ex Oficina Principal (Av. República de Panamá 3664 - Distrito de San Isidro) al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/113.00 millones que se presenta en el rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 22. A la fecha de venta, el costo de enajenación del terreno ascendió a S/8.00 millones y el costo neto de enajenación del edificio ascendió S/25.05 millones (costo de S/52.64 millones, neto de depreciación acumulada por S/16.49 millones y deterioro por S/11.10 millones) y se presenta en el rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 22.

- (d) Los bancos en el Perú están prohibidos de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- (e) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.
- (g) En el año 2010, el Banco realizó la tasación de sus terrenos e inmuebles. Producto de dichas tasaciones, registró un deterioro en terrenos y edificaciones por aproximadamente S/8.6 millones y S/31.6 millones, respectivamente. Asimismo, en el año 2011, registró S/0.4 millones por un ajuste de deterioro de edificaciones no reconocido del periodo 2010 y; en el año 2013, el Banco registró un deterioro de sus terrenos producto de la incorporación de un terreno adjudicado, el cual está ubicado en el distrito de Ate.

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del rubro Inmueble, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	27,811	38,908
Disminución por venta de activos (c)	-	(11,097)
Reversión, nota 21(a)	(10,816)	-
Adiciones, nota 21(a)	4,436	-
Saldo al 31 de diciembre	21,431	27,811

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otros activos, neto y otros pasivos

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, estos rubros incluyen lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (b)	135,821	57,351
Oficina principal y sucursales (c)	24,943	4,871
	<u>160,764</u>	<u>62,222</u>
Instrumentos no financieros		
Intangibles, neto (d)	48,362	46,253
Saldo a favor del impuesto a la renta (e)	21,677	57,042
Pagos anticipados y cargas diferidas	12,241	11,798
Bienes diversos	1,888	1,898
	<u>84,168</u>	<u>116,991</u>
Total	<u>244,932</u>	<u>179,213</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (b)	143,212	351,421
Sobrante de caja	13,069	12,457
	<u>156,281</u>	<u>363,878</u>
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios y demandas (f)	109,489	97,984
Provisiones para créditos indirectos, nota 5(f)	7,698	8,052
Ingresos diferidos por intereses y comisiones de créditos indirectos	1,228	969
Provisión para riesgos diversos	3	3
Otros	462	462
	<u>118,880</u>	<u>107,470</u>
Total	<u>275,161</u>	<u>471,348</u>

(b) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas en los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las operaciones en trámite activa incluye principalmente:

(i) operaciones fuera de hora por aproximadamente S/107.75 millones, dicho importe se debe al

Notas a los estados financieros (continuación)

cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados en los primeros días de enero de 2020, (ii) operaciones de compras realizadas a través de POS locales de compras con tarjeta de crédito por aproximadamente S/16.76 millones, y (iii) retiro de efectivo mediante tarjeta de crédito por aproximadamente S/4.24 millones; los cuales se regularizaron a través del sistema del Banco en los primeros días del mes de enero de 2020.

Por otro lado, el saldo de las operaciones en trámite pasiva incluye principalmente: (i) operaciones fuera de hora por aproximadamente S/121.61 millones, dicho importe se debe al cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados en la primera semana de enero de 2020, (iii) cuentas pendientes acreedoras S/7.98 millones registro de las operaciones de naturaleza transitoria, los cuales se transfirieron los primeros días de enero de 2020 y (ii) cheques recibidos de otros bancos pendientes de canje por aproximadamente S/0.6 millones, los cuales se transfirieron a través del sistema del BCRP en los primeros días del mes de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las operaciones en trámite activa incluye principalmente: (i) operaciones fuera de hora por aproximadamente S/22.59 millones, dicho importe se debe al cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados en la primera semana de enero de 2019, (ii) operaciones de compras realizadas a través de POS locales de compras con tarjeta de crédito por aproximadamente S/15.35 millones, y (iii) retiro de efectivo mediante tarjeta de crédito por aproximadamente S/4.01 millones; los cuales se regularizaron a través del sistema del Banco en los primeros días del mes de enero.

Por otro lado, el saldo de las operaciones en trámite pasiva incluye principalmente: (i) operaciones fuera de hora por aproximadamente S/32.32 millones, dicho importe se debe al cierre de las operaciones que se realizan a fin de año y que fueron regularizados en la primera semana de enero de 2019, (ii) cheques recibidos de otros bancos pendientes de canje por aproximadamente S/301.07 millones, los cuales se transfirieron a través del sistema del BCRP en los primeros días del mes de enero, y (iii) cuentas pendientes acreedoras por S/2.55 millones de las operaciones de naturaleza transitoria, los cuales se transfirieron los primeros días de enero de 2018.

- (c) El saldo en oficina principal y sucursales corresponde a las operaciones pendientes realizadas entre las oficinas del Banco ubicadas a nivel nacional, siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal a las agencias y oficinas en el interior del país mediante los servicios de las empresas transportadoras de valores.
- (d) Durante el año 2019, se realizaron adiciones en el rubro de intangibles principalmente relacionadas a desarrollos y adquisiciones de licencias software utilizados para las operaciones propias del Banco por S/23.18 millones y software por S/5.09 millones.

Durante los años 2019 y 2018, el Banco registró una amortización por S/26.16 millones y S/27.48 millones, respectivamente, en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros créditos de impuesto a la renta por S/266.61 millones, que se presentan netos del impuesto a la renta del año por S/244.93 millones.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros créditos de impuesto a la renta por S/290.20 millones, que se presentan netos del impuesto a la renta del año por S/233.16 millones.

- (f) Corresponde a las provisiones por demandas laborales y previsionales, así como por procesos civiles y arbitrales interpuestos en contra del Banco que han sido registradas sobre la base de las estimaciones hechas por la Gerencia y los asesores legales internos. En opinión de la Gerencia y los asesores legales internos, no resultarán pasivos adicionales significativos a los ya registrados por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2019, el incremento en la provisión para litigios y demandas corresponde principalmente a provisiones por litigios de pensiones con la Asociación Nacional de Pensionistas del Banco de la Nación (ANPEBAN) por S/16.00 millones y bonos de productividad al Sindicato de trabajadores por S/5.00 millones.

9. Obligaciones con el público

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos y obligaciones por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	13,980,445	11,944,260
Ahorros	9,885,718	9,198,984
Obligaciones con el público restringidas (c)	3,070,733	2,710,470
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas (d)	1,616,813	1,672,258
Depósitos a plazo (g)	179,679	618,044
Compensación por tiempo de servicios	90,219	81,753
Otras obligaciones con el público (e)	182,922	172,322
	<u>29,006,529</u>	<u>26,398,091</u>
Intereses devengados por pagar (f)	94,918	75,728
Total	<u>29,101,447</u>	<u>26,473,819</u>

El Banco tiene como política remunerar cuentas corrientes, depósitos de ahorros, a plazo, certificados bancarios y depósitos judiciales y administrativos de acuerdo con una escala creciente de tasas de interés, dependiendo del plazo y saldo promedio mantenido en dichas cuentas. Adicionalmente, como parte de esta política, se estableció que los saldos menores a un importe determinado por cada tipo de cuenta no generen intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por el Banco teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

- (b) Los depósitos en cuentas corrientes corresponden principalmente a los realizados por:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Sector privado	5,137,416	4,542,141
Ministerio de Economía y Finanzas	2,400,188	1,751,554
Gobierno central	2,752,552	1,419,054
Instituciones públicas	1,359,377	1,833,510
Gobiernos locales	1,258,899	1,084,626
Empresas públicas	410,675	552,860
Gobierno regional	481,337	498,564
Essalud	91,198	148,303
Organismos internacionales y otros	88,803	113,648
Total	13,980,445	11,944,260

- (c) Dicho saldo corresponde a depósitos judiciales y administrativos, depósitos en garantía y retenciones judiciales por aproximadamente S/2,438.97 millones, S/552.35 millones y S/79.41 millones, respectivamente (aproximadamente S/2,288.81 millones, S/338.93 millones y S/82.73 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).
- (d) La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los extrabajadores y trabajadores activos del Banco. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo del rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Pensiones de jubilación Decreto Ley N°20530	1,612,963	1,668,429
Régimen laboral Ley N°4916	3,790	3,755
Régimen laboral Decreto Ley N°11377	60	74
	1,616,813	1,672,258

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y extrabajadores del Banco, acogidos al Decreto Ley N°20530. Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen

Notas a los estados financieros (continuación)

como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del partícipe del plan.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N°043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N°20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N°106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N°159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales. En este sentido, el 30 de enero de 2017, se emite el Comunicado N°002-2017-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF que establece el tratamiento contable de las obligaciones previsionales.

El movimiento en el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores del Decreto Ley N°20530 es como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al inicio del año	1,668,429	1,719,254
Incremento debitado a gastos de personal, nota 20(b)	114,559	120,104
Provisiones, alcúotas y montepío	2,474	2,480
Pagos efectuados a pensionistas	(172,499)	(173,409)
Saldo al final del año	<u>1,612,963</u>	<u>1,668,429</u>

La obligación por pensiones de jubilación disminuyó en relación con el ejercicio 2018, debido en parte a la reducción en el número de pensionistas de 5,233 al 31 de diciembre de 2018 a 5,085 pensionistas al 31 de diciembre de 2019.

Los principales supuestos actuariales a la fecha del estado de situación financiera son los siguientes:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Tasa de descuento	4.67%	4.67%
Período medio de vida	17.21 años	17.47 años
Período de servicio activo	0 años	0 años
Pensionistas con Aguinaldo	607	642
Pensionistas con gratificación	4,342	4,431
Pensionistas sin bonificación	136	135
Activos con Aguinaldo	13	25

La tasa de descuento utilizada es de 4.67 por ciento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de acuerdo con la Guía Técnica y el fundamento de esta que se encuentra en un estudio de apoyo al informe N°031-2019-OPG.EE/ONP (Informe N°050-2018-OPG.EE/ONP al 31 de diciembre de

Notas a los estados financieros (continuación)

2018). La determinación de la tasa es basada en los pasivos de largo plazo y no en métodos de rentabilidad de los activos; según esto, la tasa de interés equivale a la tasa de largo plazo de la curva de rendimiento relevante para el caso peruano.

Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas de mortalidad definidas como "Tablas de Mortalidad - SP 2005 (Peruana)" para derecho propio y derecho de condición de vida sana y las tablas de mortalidad denominadas MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea esta hombre o mujer, respectivamente, aprobadas por el MEF mediante Resolución Ministerial N°757-2006-EF/15 y constituidas en su anexo por Resolución Ministerial N°146-2007-EF/15 del 23 de marzo de 2007.

En el artículo 3° "Monto máximo de las pensiones" de la ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Legislativo N°20530 - Ley N°28449 emitido el 30 de diciembre de 2014, se menciona que el monto máximo mensual de las pensiones de jubilación regulado por la Ley N°20530 es de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias - UIT. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a S/8,400 (S/8,300, al 31 de diciembre de 2018).

- (e) Las otras obligaciones con el público están conformadas por cheques de gerencia, transferencias por pagar, cheques certificados y certificados bancarios por S/90.0 millones, S/88.0 millones, S/0.3 millones y S/4.7 millones, respectivamente (S/82.3 millones, S/84.5 millones, S/1.2 millones y S/4.8 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).
- (f) Los intereses devengados por pagar corresponden a depósitos judiciales y depósitos administrativos por aproximadamente S/91.6 millones y S/3.3 millones, respectivamente (aproximadamente S/72.6 millones y S/3.1 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).
- (g) A continuación se presenta el saldo de los depósitos a plazo clasificados por vencimiento:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Hasta 3 meses	72,279	511,094
De 3 meses a 1 año	107,400	106,950
	179,679	618,044
Intereses devengados por depósitos a plazo	26	409
Total	179,705	618,453

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Depósitos del sistema financiero y organismos financieros internacionales

Al 31 de diciembre de 2019, incluye depósitos a la vista por S/220.48 millones y depósitos de ahorros por S/2.22 millones (S/217.63 millones y S/0.2 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

A continuación, presentamos los depósitos a la vista agrupados por tipo de entidad financiera:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Fondo Mi Vivienda	60,452	61,024
Entidades bancarias	106,075	35,613
COFIDE	15,560	81,568
Cajas municipales de ahorro y crédito	23,228	19,581
Entidades financieras	10,690	14,240
Cajas rurales de ahorro y crédito	4,701	4,121
Edpymes	1,989	1,707
Total	222,695	217,854

Los depósitos de ahorro están conformados principalmente por depósitos constituidos por cajas municipales y rurales de ahorro y crédito.

11. Valores, títulos y obligaciones en circulación

(a) En el año 2016, el Banco realizó la Primera Emisión de su Primer Programa de Bonos Subordinados por un monto total de S/250 millones, la cual tuvo fecha de colocación el 29 de noviembre de 2016. A continuación, presentamos la composición de este rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Bonos Subordinados (b)	249,963	249,977
Intereses por pagar	1,670	1,670
	251,633	251,647

(b) Estos Bonos se encuentran respaldados únicamente por el patrimonio del Banco (Emisor) y tienen un plazo de 15 años, siendo la fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2031. Los Bonos devengan una tasa de interés nominal anual y fija de 8 por ciento, el periodo de pago de dichos intereses es de 6 meses, siendo la primera fecha de pago (primer cupón) el día 30 de mayo de 2017. La totalidad del principal del Bono se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento de la respectiva serie. Los bonos subordinados no cuentan con garantías específicas y de acuerdo con lo establecido por la SBS califican como patrimonio de segundo nivel ("Tier 2") en la determinación del patrimonio efectivo. Durante los años 2019 y 2018, los intereses devengados de los bonos subordinados ascienden a S/20.5 millones, ver nota 17. El pago del principal e intereses correspondientes se realizará a través de CAVALI.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Proveedores	83,120	80,526
Tributos recaudados y retenidos (b)	76,164	113,174
Participación de los trabajadores por pagar - legal	43,698	41,598
Cuentas por pagar diversas (c)	41,272	43,079
Bono por desempeño grupal	37,000	40,000
Vacaciones por pagar	20,517	20,691
Otras cuentas por pagar al personal	16,679	9,405
Otras contribuciones	1,955	5,666
Otros	139	142
	<u>320,544</u>	<u>354,281</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a los tributos recaudados a nivel nacional por el Banco a solicitud de la Administración Tributaria - SUNAT el cual ascendió a S/72.11 millones (S/98.07 millones al 31 de diciembre de 2018) y a los tributos retenidos por el Banco como agente de retención el cual ascendió a S/4.05 millones (S/15.10 millones al 31 de diciembre de 2018); los cuales fueron transferidos a la SUNAT en el mes de enero de 2020.

(c) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente obligaciones por pagar derivadas de operaciones realizadas a través de cajeros automáticos en establecimientos del banco y otros establecimientos, pendientes de confirmación, por S/16.76 millones y S/4.24 millones, respectivamente (S/15.35 millones y S/4.01 millones al 31 de diciembre de 2018, respectivamente), seguro de desgravamen por préstamos multired S/4.56 millones (S/4.71 millones en el año 2018), cuentas por pagar varias S/4.43 millones (S/4.06 millones en el año 2018), devoluciones por efectuar por S/3.39 millones (S/3.20 millones en el año 2018), cuentas por pagar por AFP por S/2.15 millones (S/6.38 millones en el año 2018), transferencia FEBAN programa bienestar por S/1.05 millones (S/1.16 millones en el año 2018), y entre otros montos menores por S/ 4.69 millones (S/4.22 millones en el 2018).

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Activo diferido por impuesto a la renta, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	Saldos al 1 de enero de 2018 S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2018 S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio S/(000)	(Cargo) abono resultados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2019 S/(000)
Activo diferido							
Provisión genérica para créditos directos	50,839	-	3,050	53,889	-	(5,925)	47,964
Provisión para litigios y demandas	40,017	-	(11,112)	28,905	-	3,394	32,299
Provisión por bono de desempeño grupal	-	-	-	-	-	11,482	11,482
Provisión para vacaciones	5,751	-	353	6,104	-	(52)	6,052
Provisión genérica para créditos contingentes	2,227	-	121	2,348	-	(173)	2,175
Provisión específica para créditos contingentes	135	-	(107)	28	-	68	96
Provisión por desvalorización de activo fijo	2,816	-	(29)	2,787	-	2,160	4,947
Depreciación de activo fijo	10,726	-	6,707	17,433	-	(13,997)	3,436
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	7,188	7,188
Amortización de intangibles	15,300	-	2,748	18,048	-	1,204	19,252
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	2,715	14,293	-	17,008	(17,008)	-	-
Otros	540	-	2,963	3,503	-	(1,556)	1,947
Total activo diferido	<u>131,066</u>	<u>14,293</u>	<u>4,694</u>	<u>150,053</u>	<u>(17,008)</u>	<u>3,793</u>	<u>136,838</u>
Pasivo diferido							
Depreciación de activo fijo	-	-	(2,074)	(2,074)	-	(1,742)	(3,816)
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(6,562)	-	(6,562)
Total pasivo diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,074)</u>	<u>(2,074)</u>	<u>(6,562)</u>	<u>(1,742)</u>	<u>(10,378)</u>
Total activo diferido, neto	<u>131,066</u>	<u>14,293</u>	<u>2,620</u>	<u>147,979</u>	<u>(23,570)</u>	<u>2,051</u>	<u>126,460</u>

(b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son los siguientes:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Impuesto a la renta corriente - gasto	244,926	233,159
Impuesto a la renta diferido - ingreso	(2,051)	(2,620)
Ajuste del impuesto a la renta corriente del año anterior	(9,974)	(4,521)
	<u>232,901</u>	<u>226,018</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2019 y 2018:

	2019		2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	1,322,441	100.0	1,042,402	100.0
Gasto teórico	390,120	29.5	307,509	29.5
Efecto de gastos no deducibles -				
Gastos comunes vinculados a rentas no gravadas y exoneradas	70,716	5.3	32,242	3.1
Ingresos de fuente extranjera	7,222	0.5	-	-
Provisiones que no cuentan con comprobante de pago	7,053	0.5	6,375	0.6
Gastos financieros	5,146	0.4	1,460	0.1
Depreciación de inmuebles	3,353	0.3	3,353	0.3
Otros gastos no deducibles	28,710	2.2	14,203	1.4
Efecto de ingresos no gravables -				
Intereses inafectos	(169,358)	(12.8)	(120,453)	(11.6)
Venta de valores no gravable	(97,894)	(7.4)	(14,150)	(1.4)
Devolución de impuestos	(2,193)	(0.2)	-	-
Ajuste del impuesto a la renta corriente del año anterior	(9,974)	0.8	(4,521)	0.4
Impuesto a la renta registrado, corriente y diferido	232,901	17.6	226,018	21.7

14. Patrimonio

- (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital autorizado del Banco asciende a S/1,200 millones; íntegramente suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Estatuto del Banco. El capital social del Banco ha sido pagado por el Estado Peruano a través de la capitalización anual de utilidades (50.0 por ciento de la utilidad neta destinada a cubrir el capital del Banco y el transferido al Tesoro Público), finalizando dicho pago en el año 2007; a partir del cual, el íntegro de la utilidad neta es transferida al Tesoro Público. Por el capital social del Banco no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie.

- (b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35.0 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10.0 por ciento de sus utilidades netas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados durante los años 2019 y 2018, neto de impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2018	78,995
Transferencia a resultados de ganancia neta realizada en inversiones disponibles para la venta, nota 19	(48,887)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta	(175,412)
Impuesto a la renta diferido, nota 13(a)	14,293
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(131,011)
Transferencia a resultados de ganancia neta realizada en inversiones disponibles para la venta, nota 19	(342,722)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta	578,319
Impuesto a la renta diferido, nota 13(a)	(23,570)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	81,016

(d) Resultados acumulados-

En sesión de Directorio N°2250 celebrada el 23 de mayo de 2019, se aprobó distribuir a favor del Tesoro Público utilidades netas del periodo 2018 por aproximadamente S/828.18 millones, la cual se realizó de la siguiente manera: S/248.54 millones para la amortización anual del bono en soles emitido por el MEF, nota 4(l)(i), S/10.64 millones para ser aplicado contra la cuenta por cobrar al MEF por la venta del Edificio Palacio, ver nota 7(c) y S/569.0 millones fueron depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público a cuenta de utilidades.

En sesión de Directorio N°2201 celebrada el 9 de mayo de 2018, se aprobó distribuir a favor del Tesoro Público utilidades netas del periodo 2017 por aproximadamente S/753.71 millones, la cual se realizó de la siguiente manera: S/226.11 millones para la amortización anual del bono en soles emitido por el MEF, nota 4(l)(i), y el saldo restante por S/527.60 millones fue depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público.

Durante el año 2019, el Banco ha registrado en la cuenta "Resultados acumulados" diversos asientos de ajustes por concepto de regularización de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores, por un importe neto deudor de aproximadamente S/27.72 millones (importe neto acreedor de aproximadamente S/4.25 millones durante el año 2018). Al respecto el Banco, considerando la materialidad de los ajustes de regularización y las coordinaciones correspondientes efectuadas con la SBS, registró dichos ajustes de años anteriores directamente en el rubro de "Resultados acumulados" del patrimonio como un movimiento del año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Patrimonio efectivo -

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10.0 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10.0, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10.0, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en miles de soles:

	2019	2018
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	1,492,580	1,184,113
Patrimonio efectivo	1,899,357	1,928,778
Patrimonio efectivo básico	1,557,498	1,592,506
Patrimonio efectivo suplementario	341,859	336,272
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	12.73%	16.29%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, y N°14354-2009 Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución N°8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende a aproximadamente a S/187.70 millones (S/204.50 millones al 31 de diciembre de 2018).

En opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

15. Situación tributaria

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fue de 29.50 por ciento sobre la utilidad gravable.

Mediante Decreto Legislativo N°1261, publicado el 10 de diciembre de 2016, se ha establecido la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. La tasa del 5 por ciento a la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades es de aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

- (b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley, y de acuerdo a las precisiones establecidas mediante el Decreto Legislativo No. 1424. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

- (c) Mediante Decreto Legislativo N°30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de exoneración a las rentas provenientes de la enajenación de determinados valores. Se incorpora dentro de dicha exoneración a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Asimismo, cabe precisar que, se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 los incentivos tributarios del Impuesto a la Renta e Impuesto de Alcabala (Decreto de Urgencia N°009-2019) a los Fondos de Inversión en Rentas de Bienes Inmuebles (FIRBI).

Notas a los estados financieros (continuación)

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo supervisado por la SMV (BVL).
- No transferir en un período de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través de la BVL y tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través de la BVL.

Se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Finalmente, se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 la exoneración del Impuesto a la Renta (Decreto de Urgencia N°005-2019) prevista para las ganancias de capital obtenidas por la enajenación de determinados valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación (Bolsa de Valores de Lima).

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y los asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

La Resolución de Superintendencia N°054-2019/SUNAT prorrogó los plazos previstos para la presentación de la declaración jurada informativa Reporte País por País correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel en que la SUNAT publique en su página web que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar confidencial y seguridad de la información requerido por la OCDE para el intercambio de información.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (f) En julio 2018, se publicó la Ley No. 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e

Notas a los estados financieros (continuación)

implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de setiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores del Banco hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Asimismo, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Supremo No. 145-2019-EF). Con la publicación de esta norma se levantó la suspensión de los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI que regulan su aplicación en los supuestos de elusión.

- (iv) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (g) Las principales normas tributarias emitidas durante el año 2019 son las siguientes:
 - Se reglamento la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Supremo No. 003-2019-EF). Asimismo, se dispuso que las personas jurídicas domiciliadas en el país que tengan la calidad de Principal Contribuyente al 30 de noviembre de 2019 debían presentar la declaración del beneficiario final en el mes de diciembre, considerando los vencimientos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del periodo de noviembre (R.S No.185-2019/SUNAT).
 - Se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Supremo No. 145-2019-EF). Con la publicación de esta norma se levantó la suspensión de los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI que regulan su aplicación en los supuestos de elusión.
 - Se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 la exoneración del Impuesto a la Renta (Decreto de Urgencia No. 005-2019) prevista para las ganancias de capital obtenidas por

Notas a los estados financieros (continuación)

la enajenación de determinados valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación (Bolsa de Valores de Lima). Asimismo, se modificaron los requisitos previstos para acceder a dicha exención (presencia bursátil).

- (h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos respectivos.

Las declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2015 al 2019 están pendientes de fiscalización por la Administración Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y la de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco.

16. Riesgos y compromisos contingentes

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Operaciones contingentes (Créditos indirectos) (b) -		
Cartas fianza	74,276	94,207
Cartas de crédito	118,211	144,333
	<u>192,487</u>	<u>238,540</u>
 Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados (c)	 2,594,466	 2,481,853
	<u>2,786,953</u>	<u>2,720,393</u>
Total operaciones contingentes		

- (b) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera. El riesgo por pérdidas crediticias por las cartas fianzas y cartas de crédito está representado por los montos indicados en los contratos de estos instrumentos.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, hipotecas, valores u otros activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes (créditos indirectos) debe llegar a su vencimiento sin que se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (c) Las líneas de créditos no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados no corresponden a compromisos para otorgar créditos. Incluyen principalmente las líneas de crédito de consumo y corporativo, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

17. Ingresos y gastos por intereses

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingreso por intereses		
Intereses por cartera de créditos	1,037,498	1,072,336
Intereses por inversiones disponibles para la venta, nota 4(j)	331,567	329,036
Intereses por fondos disponibles	157,768	72,681
Intereses por inversiones a vencimiento, nota 4(l)	107,177	119,894
	<u>1,634,010</u>	<u>1,593,947</u>
Gastos por intereses		
Intereses y comisiones por depósitos y obligaciones	(45,118)	(42,828)
Intereses y comisiones por valores, títulos y obligaciones en circulación, nota 11(b)	(20,047)	(20,048)
Intereses y comisiones por depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	(13)
	<u>(65,165)</u>	<u>(62,889)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,568,845</u>	<u>1,531,058</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por servicios financieros		
Ingresos por servicio de caja (b)	356,511	384,460
Ingresos por servicios de cobro de tributos (c)	74,620	72,182
Ingresos por comisión por venta de seguros	57,878	55,072
Ingresos por servicios de transferencias (d)	47,704	52,587
Ingresos por comisión VISA	36,641	35,087
Ingresos por cuentas de ahorro -		
Comisión de Notas de Abono	20,226	20,497
Ingresos por cajeros Multired	16,276	17,249
Ingresos por cuentas de ahorro -		
Comisión retiro de Notas de Abono	15,034	15,528
Ingresos por comisión nueva tarjeta Multired	11,440	11,174
Ingresos por cobranzas	8,435	8,942
Ingresos por comisión de servicios FISE	7,263	7,665
Ingresos por comisión embargos SUNAT	6,220	6,186
Ingresos por canje cheques otros bancos recibidos	4,224	4,324
Ingresos por comisión de certificados constancias	2,708	3,100
Ingresos por operaciones contingentes	3,844	2,863
Servicios por locales compartidos	2,361	2,623
Ingresos por penalidades pago a proveedores	1,542	1,797
Otros (e)	53,749	74,099
Total	726,676	775,435
Gastos por servicios financieros		
Transportes, custodia y administración de efectivo y valores	(119,027)	(106,616)
Tarjetas de crédito y débito	(79,543)	(70,226)
Banca celular	(15,784)	(15,523)
Otros servicios financieros	(8,785)	(6,500)
Total	(223,139)	(198,865)

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el 2019, los ingresos por servicios de caja corresponden principalmente a las comisiones por los servicios de recaudación para la Dirección General del Tesoro Público por S/315.00 millones y servicios de corresponsalía por S/39.50 millones (S/346.90 millones y S/35.40 millones, durante el 2018).
- (c) Durante el año 2019, los ingresos por servicios de cobro de tributos corresponden a la recaudación de tributos administrados por SUNAT por S/36.83 millones y la recaudación de tasas correspondientes a otras entidades (Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, ONP, entre otras) por S/37.79 millones (S/34.41 millones y S/37.78 millones, respectivamente, durante el año 2018).
- (d) Por el año 2019, los ingresos por servicios de transferencias corresponden a las comisiones por el servicio de sistema de telegiros por S/22.64 millones, servicio de telegiros por corresponsalía por S/13.15 millones y servicio de transferencias de fondos por S/11.92 millones (S/25.14 millones, S/15.48 millones y S/11.97 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).
- (e) Durante el 2019, los otros ingresos por servicios financieros corresponden principalmente a cajeros automáticos de la banca local por S/10.17 millones, comisiones por transferencias interbancarias por S/9.17 millones, comisiones por cuentas corrientes por S/ 5.03 millones, comisiones por servicios fiduciarios por S/4.20 millones, comisiones por servicios multiexpress por S/3.01 millones y servicios a programas sociales por S/2.02 millones (S/11.12 miles, S/8.43 millones, S/4.92 millones, S/3.91 millones, S/4.81 millones, S/12.10 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018); entre otros.

19. Resultado por operaciones financieras

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ganancia neta por diferencia en cambio y operaciones de cambio	48,870	46,927
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta, nota 14(c)	342,722	48,887
Pérdida no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4(b)	(24,483)	-
Otros	793	1,686
Total	367,902	97,500

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de personal y directorio (b)	(603,056)	(642,945)
Servicios recibidos de terceros (c)	(295,194)	(303,139)
Impuestos y contribuciones	(78,282)	(81,208)
Total	(976,532)	(1,027,292)

(b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Remuneraciones	(221,538)	(213,206)
Jubilaciones de los pensionistas	(114,559)	(120,104)
Asignaciones	(48,358)	(45,493)
Gratificaciones	(44,978)	(44,262)
Participación de los trabajadores - legal	(43,698)	(41,598)
Bono por desempeño grupal	(37,000)	(37,000)
Laudo arbitral (*)	-	(34,082)
Compensación por tiempo de servicios	(23,836)	(22,775)
Seguridad y previsión social	(22,847)	(21,891)
Bonificaciones extraordinarias	(1,329)	(18,572)
Horas extras	(16,464)	(16,856)
Viáticos	(7,075)	(6,954)
Incentivos	(9,975)	(6,598)
Uniformes	(5,000)	(4,486)
Otros gastos	(6,399)	(9,068)
Total	(603,056)	(642,945)
Número promedio de empleados	4,712	4,733

(*) Durante el 2018, el Banco realizó un pago por aproximadamente S/34 millones como parte de las compensaciones exigidas en el proceso arbitral que se mantenía con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco de la Nación S.A., según negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta la composición de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Reparación, mantenimiento y limpieza	(93,199)	(99,065)
Comunicaciones y otros servicios públicos	(67,859)	(69,316)
Gastos de locación de servicios	(45,582)	(48,104)
Seguridad y Seguros	(35,330)	(33,386)
Alquileres de inmuebles y otros bienes	(18,824)	(17,319)
Servicios profesionales	(10,821)	(10,252)
Servicios de imprenta	(4,263)	(4,790)
Transporte, movilidad y mensajería	(2,256)	(2,731)
Otros servicios	(17,060)	(18,176)
Total	(295,194)	(303,139)

21. Valuación de activos y provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Provisión para litigios y demandas, neto (b)	(53,811)	(42,745)
Ganancia (pérdida) en fondos de COFIDE (c)	20,379	(8,560)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	(445)	(2,478)
Deterioro de activo fijo, nota 7(g)	6,380	-
Provisión para créditos indirectos	234	231
Otros	(38)	84
	(27,301)	(53,468)

(b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, las provisiones para litigios y demandas comprenden principalmente a provisiones por juicios laborales y juicios civiles por S/52.70 millones y S/1.11 millones, respectivamente, neto de una reversión de S/12.06 millones (principalmente S/ 35.49 y S/ 7.26 millones, respectivamente, netas de una reversión de S/5.89, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018).

(c) Durante el 2019, corresponde a la ganancia en el fondo FORPRO por S/11.85 millones, ver nota 6(b), y en el fondo FOGEM por S/8.53 millones, ver nota 6(b). Durante el 2018, corresponde a la pérdida del fondo FOGEM S/8.56 millones, ver notas 6(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Otros ingresos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Otros ingresos:		
Venta de bienes, nota 7(c)	20,444	112,998
Devolución de impuesto a la renta más intereses	7,433	-
Indemnizaciones por siniestros	5,334	541
Ingresos por arrendamientos	1,416	1,455
Otros ingresos	3,122	6,271
	<u>37,749</u>	<u>121,265</u>
Otros gastos:		
Bajas de bienes, nota 7(c)	(8,322)	-
Costo de venta de bienes, nota 7(c)	(1,761)	(33,048)
Pérdidas y siniestros no cubiertos por seguros	(1,534)	(886)
Donaciones efectuadas	(669)	(644)
Sanciones administrativas y fiscales	(520)	(527)
Otros gastos	(1,085)	(1,496)
	<u>(13,891)</u>	<u>(36,601)</u>
Otros ingresos, neto	<u>23,858</u>	<u>84,664</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Clasificación de instrumentos financieros

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define la NIC39:

	Al 31 de diciembre de 2019						Al 31 de diciembre de 2018				
	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	A vencimiento S/(000)	A valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	A vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros											
Disponible	15,324,063	-	-	-	-	15,324,063	8,610,277	-	-	-	8,610,277
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	66,063	-	66,063	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	8,022,267	-	-	-	8,022,267	-	9,160,815	-	-	9,160,815
Inversiones a vencimiento	-	-	1,826,007	-	-	1,826,007	-	-	2,050,548	-	2,050,548
Cartera de créditos, neto	6,319,692	-	-	-	-	6,319,692	8,930,396	-	-	-	8,930,396
Cuentas por cobrar, neto	356,364	-	-	-	-	356,364	292,683	-	-	-	292,683
Otros activos, neto, nota 8(a)	160,764	-	-	-	-	160,764	62,222	-	-	-	62,222
	<u>22,160,883</u>	<u>8,022,267</u>	<u>1,826,007</u>	<u>66,063</u>	<u>-</u>	<u>32,075,220</u>	<u>17,895,578</u>	<u>9,160,815</u>	<u>2,050,548</u>	<u>-</u>	<u>29,106,941</u>
Pasivos financieros											
Obligaciones con el público	-	-	-	-	29,101,447	29,101,447	-	-	-	26,473,819	26,473,819
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	-	-	222,695	222,695	-	-	-	217,854	217,854
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	251,633	251,633	-	-	-	251,647	251,647
Cuentas por pagar	-	-	-	-	320,544	320,544	-	-	-	354,281	354,281
Otros pasivos, nota 8(a)	-	-	-	-	156,281	156,281	-	-	-	363,878	363,878
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,052,600</u>	<u>30,052,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27,661,479</u>	<u>27,661,479</u>

24. Manejo de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco está expuesto a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. Estos riesgos son manejados a través del proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en el riesgo crediticio, por el cual el Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos de este en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

En el Banco, las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos reglamentos para su gestión. Así tenemos que se cuenta con reglamentos para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado, liquidez y país. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

El Directorio del Banco es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es la Unidad Orgánica de mayor jerarquía que tiene por misión la dirección y el control general sobre las operaciones financieras y administrativas del Banco.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Riesgos -

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Comité de Riesgos depende del Directorio y está conformado sólo por tres (3) miembros del Directorio, uno de los cuales no debe desempeñar cargo ejecutivo en la empresa y debe presidirlo quienes se reúnen como mínimo una vez al mes o según solicitud de alguno de ellos.

(iii) Comité de Auditoría -

El Comité de Auditoría es el órgano de coordinación entre el Directorio y el Órgano de Control Institucional constituido, con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El Comité de Auditoría depende del Directorio y tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de informar al Directorio sobre la implementación de recomendaciones emitidas por la SBS y Contraloría General de la República; y las que ameriten de las auditorías del Banco, verificando la implementación de las acciones. El Comité se reúne de manera periódica, como mínimo, una vez al mes.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión en el Banco, uno de los cuales lo preside, designándose a otro miembro como vicepresidente.

(iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos -

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos se constituye para definir y gestionar la estructura del Activo y del Pasivo del estado de situación financiera del Banco, y seguimiento del riesgo de liquidez, mediante el análisis de indicadores que reflejen el resultado de las estrategias de negocio e inversión, con el objetivo de maximizar la rentabilidad considerando el nivel de riesgo asumido y asegurar que la empresa cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

Este comité está conformado por el Presidente Ejecutivo, Gerente General, Gerente Central de Administración, Gerente Central de Negocios y Tecnología, Gerente de Finanzas y Contabilidad, Gerente de Banca de Desarrollo e Inclusión Financiera, Gerente de Riesgos, Subgerente de Estudios Económicos y Financieros, Subgerente de Mesa de Dinero y Subgerente de Riesgos Crediticios y Financieros; quienes se reúnen como mínimo una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(v) Comité de Créditos -

El Comité de Créditos es un órgano con nivel de autonomía para la aprobación de créditos corporativos directos e indirectos, créditos hipotecarios u otras facilidades crediticias de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio.

Está conformado por el Presidente Ejecutivo que lo preside, el Gerente General, el Gerente Central de Negocios y Tecnología, el Gerente de Banca de Desarrollo e Inclusión Financiera que actúa como Secretario del Comité y el Gerente de Riesgos en calidad de observador sin derecho a voto; siendo que también podrán ser invitados a participar los trabajadores que el Comité estime pertinente.

El Comité de Créditos se reúne de acuerdo a la necesidad de analizar las propuestas que se presenten; no obstante, deberá reunirse por lo menos cada tres meses.

(vi) Gerencia General -

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la Oficina Principal o en los Jefes de las agencias descentralizadas (Gerentes Regionales).

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos-

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Créditos. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de exposición, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos directos netos periódicamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El Banco, con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto y las concentraciones de los mismos, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no se encuentra expuesto a dichos riesgos de manera significativa. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

(d) Concentración de riesgos -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos incluyen pautas específicas para gestionar de manera prudente la concentración de riesgo. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

24.1 Riesgo crediticio -

- (a) El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco otorga créditos a sus clientes, principalmente a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, a los Gobiernos Locales, Regionales, Instituciones de intermediación (Bancos, Financieras, Cajas Rurales, Municipales y Edpymes) y entidades del sector público. La mayor concentración de préstamos se orienta a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

Notas a los estados financieros (continuación)

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación se indican otras medidas de control específicas:

(i) Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para créditos de consumo dirigidos a trabajadores y pensionistas del Sector Público, el Banco mitiga el riesgo de crédito solicitando un pagaré firmado y recibiendo como depósito la remuneración de estos deudores.
- Para créditos hipotecarios para vivienda, las garantías incluyen hipotecas sobre los bienes inmuebles.
- Para créditos otorgados a Instituciones de Intermediación Financiera, el Banco solicita en garantía la firma de un pagaré, la cesión de derechos sobre cartera de créditos o la constitución de garantía mobiliaria sobre cartera de créditos clasificada en categoría "Normal", la cual es equivalente al importe del crédito otorgado.
- Para créditos corporativos, el Banco solicita depósitos en garantía, cartas fianzas, recursos ordinarios presupuestales; según corresponda el marco legal vigente.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008, ver nota 2(e).

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene una Gerencia de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 23 y las operaciones contingentes detalladas en la nota 16(a).

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para su cartera de créditos e inversiones tomando en cuenta lo siguiente:

- 95.05 por ciento de la cartera de créditos (directa e indirecta) está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2019 (97.40 por ciento al 31 de diciembre de 2018);
 - 95.40 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada al 31 de diciembre de 2019 (97.44 por ciento al 31 de diciembre de 2018);
 - 72.83 por ciento de la cartera de créditos no minoristas tiene un riesgo soberano al 31 de diciembre de 2019 (95.40 por ciento al 31 de diciembre de 2018).
 - 100 por ciento de las inversiones clasificadas en el Perú o el exterior tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) al 31 de diciembre de 2019 y de 2018;
 - 11.91 por ciento y 86.4 por ciento de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco y del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 (11.41 por ciento y 43.89 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).
- (c) Gestión de riesgo crediticio para créditos -
- El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2, Capítulo II de la Resolución SBS N°11356-2008, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal, (ii) con problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:
- (i) Normal: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidad y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. Por otro lado, los deudores con créditos hipotecarios se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Con problemas potenciales: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atraso en el pago de sus créditos de 9 a 30 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 31 a 60 días.
- (iii) Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 121 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en la categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos de 31 a 60 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 61 a 120 días.
- (iv) Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos de 61 a 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos de 121 a 365 días.
- (v) Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a los 365 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito; es decir, para los deudores de la cartera no minorista, consumo e hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 ver nota 2(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo a la Resolución SBS N°11356-2008. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

A continuación se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

- (i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales; ii) créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales y iii) créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos:

	Al 31 de diciembre de 2019						Al 31 de diciembre de 2018					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
No vencidos ni deteriorados -												
Normal	702,360	-	5,289,326	319,079	6,310,765	100.5	3,247,599	-	5,413,902	287,108	8,948,609	100.8
Problema potencial	480	-	50,087	1,490	52,057	0.8	-	-	46,466	1,129	47,595	0.5
Vencidos pero no deteriorados -												
Normal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Problema potencial	-	-	-	-	-	-	198	-	4	5	208	-
Deteriorados -												
Deficiente	-	-	49,535	1,086	50,621	0.8	29	-	40,732	1,267	42,028	0.5
Dudoso	10	-	108,595	2,380	110,985	1.8	-	-	82,845	1,709	84,554	1.0
Pérdida	6,359	638	137,205	1,116	145,318	2.3	6,347	643	102,315	821	110,125	1.2
Bruto	<u>709,209</u>	<u>638</u>	<u>5,634,748</u>	<u>325,151</u>	<u>6,669,746</u>	<u>106.2</u>	<u>3,254,173</u>	<u>643</u>	<u>5,686,264</u>	<u>292,039</u>	<u>9,233,119</u>	<u>104.0</u>
Menos: provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>25,936</u>	<u>638</u>	<u>357,533</u>	<u>5,651</u>	<u>389,757</u>	<u>(6.2)</u>	<u>(43,727)</u>	<u>(643)</u>	<u>(307,303)</u>	<u>(4,721)</u>	<u>(356,394)</u>	<u>(4.0)</u>
Total, neto	<u>683,273</u>	<u>-</u>	<u>5,277,215</u>	<u>319,500</u>	<u>6,279,989</u>	<u>100.0</u>	<u>3,210,446</u>	<u>-</u>	<u>5,378,961</u>	<u>287,318</u>	<u>8,876,725</u>	<u>100.0</u>

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos directos netos, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019					Al 31 de diciembre de 2018				
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para viviendas S/(000)	Total S/(000)	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para viviendas S/(000)	Total S/(000)
Créditos deteriorados	<u>6,369</u>	<u>638</u>	<u>295,335</u>	<u>4,582</u>	<u>306,924</u>	<u>6,376</u>	<u>643</u>	<u>225,892</u>	<u>3,797</u>	<u>236,708</u>
Garantías recibidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,543</u>	<u>4,543</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>279</u>	<u>279</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>6,365</u>	<u>638</u>	<u>214,746</u>	<u>2,815</u>	<u>224,564</u>	<u>6,354</u>	<u>643</u>	<u>162,205</u>	<u>2,128</u>	<u>171,330</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la exposición al riesgo de la cartera de créditos está distribuida en los siguientes sectores económicos:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Administración pública y defensa	595,746	3,104,846
Intermediación financiera	89,081	142,980
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,362	3,392
Otras actividades de servicios comunitarios	-	1,937
Industria manufacturera	1,608	1,611
Otros	20,050	50
Sub - Total	709,847	3,254,816
Créditos de consumo	5,634,748	5,686,264
Créditos hipotecarios para vivienda	325,151	292,039
Total	6,669,746	9,233,119

- (d) Manejo de riesgo crediticio en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento -
- El Banco evalúa el riesgo crediticio identificado de cada uno de los instrumentos financieros en estas categorías, exponiendo la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas solo en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las tres más prestigiosas agencias clasificadoras peruanas (autorizadas por la SBS) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más prestigiosas agencias clasificadoras internacionales.

La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente:

	Al 31 de diciembre de 2019	
	S/(000)	%
<u>Instrumentos clasificados en el exterior:</u>		
AAA	4,760	7.2
A- a A+	21,988	33.3
BBB- a BBB+	39,315	59.5
Total	66,063	100.0

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones disponibles para la venta proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
<u>Instrumentos clasificados en el Perú:</u>				
AAA	59,150	0.7	69,950	0.8
AA- a AA+	7,907	0.1	13,783	0.2
Instrumentos de corto plazo (Sin clasificación) -				
Certificados de depósitos BCRP	2,717,694	33.9	2,516,329	27.5
Letras del Tesoro	679,848	8.5	1,505,853	16.4
Papeles comerciales				
Subtotal	3,464,599	43.2	4,105,915	44.8
<u>Instrumentos clasificados en el exterior:</u>				
AAA	-	-	438,641	4.8
A- a A+	4,351,776	54.2	3,137,631	34.3
BBB- a BBB+	174,208	2.2	1,452,299	15.9
Acciones sin clasificación	31,684	0.4	26,329	0.3
Subtotal	4,557,668	56.8	5,054,900	55.2
Total	8,022,267	100.0	9,160,815	100.0

La siguiente tabla muestra el análisis de riesgo de las inversiones a vencimiento proporcionadas por las instituciones a las que se hizo referencia anteriormente:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
<u>Instrumentos clasificados en el exterior:</u>				
A- a A+	1,826,007	100.0	2,050,548	100.0
Total	1,826,007	100.0	2,050,548	100.0

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos por las siguientes áreas geográficas:

	Al 31 de diciembre de 2019					Al 31 de diciembre de 2018			
	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	A vencimiento S/(000)	A valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Total S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta S/(000)	A vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	22,003,863	7,938,167	1,826,007	66,063	31,834,100	17,794,074	8,123,816	2,050,548	27,968,438
Estados Unidos	104,569	32,608	-	-	137,177	47,771	48,239	-	96,010
Colombia		-	-	-		-	196,003	-	196,003
México		-	-	-		-	303,618	-	303,618
Panamá		31,684	-	-	31,684	-	28,770	-	28,770
Inglaterra	36,044	-	-	-	36,044	33,735	-	-	33,735
Alemania	4,977	-	-	-	4,977	5,343	-	-	5,343
Otros países	11,517	19,808	-	-	31,325	14,744	460,369	-	475,113
Riesgo país	(87)	-	-	-	(87)	(89)	-	-	(89)
Total	22,160,883	8,022,267	1,826,007	66,063	32,075,220	17,895,578	9,160,815	2,050,548	29,106,941

24.2 Riesgos de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La liquidez del Banco es gestionada por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan frecuentemente, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, disponibilidad de activos líquidos, etc.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El Banco cuenta con un modelo interno, el mismo que se basa en los vencimientos esperados y el uso de supuestos metodológicos para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos: (i) para las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones y créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar; y (ii) para las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología interna LAR histórico (Liquidity at Risk), la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Asimismo, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y, para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo a plazos contractuales pactados en las fechas del estado de situación financiera (sin incluir intereses futuros, de ser aplicable). Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a los plazos contractuales no descontados:

	Al 31 de diciembre de 2019					Al 31 de diciembre de 2018				
	Hasta un mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)	Hasta un mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo -										
Obligaciones con el público	2,438,166	2,384,492	1,537,566	22,741,223	29,101,447	2,565,638	2,230,123	1,267,233	20,410,825	26,473,819
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales y	220,480	2,215	-	-	222,695	217,630	224	-	-	217,854
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,670	249,963	251,633	-	-	1,670	249,977	251,647
Cuentas por pagar	125,432	80,698	30,915	83,499	320,544	119,262	80,114	26,756	128,149	354,281
Otros pasivos	156,281	-	-	-	156,281	363,878	-	-	-	363,878
Total pasivos no derivados	2,940,359	2,467,405	1,570,151	23,074,685	30,052,600	3,266,408	2,310,461	1,295,659	20,788,951	27,661,479

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	1 de enero de 2019 S/(000)	Flujos de efectivo S/(000)	Aprobación de distribución de utilidades S/(000)	Intereses por pagar S/(000)	31 de diciembre de 2019 S/(000)
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	(569,000)	569,000	-	-
Pago de intereses de bonos subordinados	251,647	(20,000)	-	19,986	251,633
Total pasivos por actividades de financiamiento	251,647	(589,000)	569,000	19,986	251,633
	1 de enero de 2018 S/(000)	Flujos de efectivo S/(000)	Aprobación de distribución de utilidades S/(000)	Intereses por pagar S/(000)	31 de diciembre de 2018 S/(000)
Distribución de utilidades al Tesoro Público	-	(527,597)	527,597	-	-
Pago de intereses de bonos subordinados	251,659	(20,000)	-	19,988	251,647
Total pasivos por actividades de financiamiento	251,659	(547,597)	527,597	19,988	251,647

Notas a los estados financieros (continuación)

24.3 Riesgos de mercado -

El Banco está expuesto a riesgo de mercado, el cual es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado y su nivel de volatilidad en las posiciones de tasas de interés, tipos de cambio, “commodities” e inversiones de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado. Debido a la naturaleza de las actividades actuales del Banco, el riesgo de precios de los “commodities” no le es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen a la entidad a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de la entidad y, por tanto, con el valor económico o valor real del Patrimonio de la misma. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés del mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco.

La SBS denomina a estos dos impactos como Ganancias en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio del 5.0 por ciento para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase el 15.0 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco presentó un VPR de 7.9 y 6.6 por ciento, respectivamente, y obtuvo un GER de 0.5 y 0.6 por ciento para los períodos 2019 y 2018, respectivamente.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, el cual es monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio -

El análisis de la brecha de reprecio comprende la determinación del monto de activos y pasivos que reprecian sus tasas de interés en cada brecha de tiempo, considerando el vencimiento de la operación y el periodo de reprecio de tasa de interés correspondiente al próximo periodo. Dicho análisis se concentra en medir el impacto de las variaciones de las tasas de interés en las ganancias esperadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el siguiente cuadro se resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Al 31 de diciembre de 2019					
	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 meses S/(000)	Más de 12 meses S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activos						
Fondos disponibles	7,121,440	1,000,000	5,000,013	726	2,201,884	15,324,063
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	66,063	-	-	-	-	66,063
Inversiones disponibles para la venta	370,351	787,247	1,944,847	4,919,822	-	8,022,267
Inversiones a vencimiento	4,638	34,060	60,000	1,727,309	-	1,826,007
Cartera de Créditos, neto	229,915	406,448	1,642,149	4,041,180	-	6,319,692
Cuentas por cobrar y otros activos, neto	64,451	6,999	84	367,757	938,918	1,378,209
Total activos	<u>7,856,858</u>	<u>2,234,754</u>	<u>8,647,093</u>	<u>11,056,794</u>	<u>3,140,802</u>	<u>32,936,301</u>
Pasivos						
Depósitos y obligaciones	5,828,612	5,850,543	6,131,399	8,344,088	3,169,500	29,324,142
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,670	249,963	-	251,633
Cuentas por pagar y otros pasivos	132,523	-	5,347	12,773	445,062	595,705
Patrimonio	-	-	-	-	2,764,821	2,764,821
Total pasivos	<u>5,961,135</u>	<u>5,850,543</u>	<u>6,138,416</u>	<u>8,606,824</u>	<u>6,379,383</u>	<u>32,936,301</u>
Brecha marginal	<u>1,895,723</u>	<u>(3,615,789)</u>	<u>2,508,677</u>	<u>2,449,970</u>	<u>(3,238,581)</u>	<u>-</u>
Brecha acumulada	<u>1,895,723</u>	<u>(1,720,066)</u>	<u>788,611</u>	<u>3,238,581</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2018					
	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 meses S/(000)	Más de 12 meses S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activos						
Fondos disponibles	6,444,621	-	9	667	2,164,980	8,610,277
Inversiones disponibles para la venta	442,490	1,813,485	1,927,332	4,977,508	-	9,160,815
Inversiones a vencimiento	8,544	6,462	60,000	1,975,542	-	2,050,548
Cartera de Créditos, neto	2,270,772	397,806	2,010,975	4,484,557	(233,714)	8,930,396
Cuentas por cobrar y otros activos, neto	32,051	9,270	330	343,220	951,196	1,336,067
Total activos	9,198,478	2,227,023	3,998,646	11,781,494	2,882,462	30,088,103
Pasivos						
Depósitos y obligaciones	5,538,551	5,133,083	5,447,391	7,782,621	2,790,027	26,691,673
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	1,670	249,977	-	251,647
Cuentas por pagar y otros pasivos	420,980	-	6,065	13,434	385,151	825,620
Patrimonio	-	-	-	-	2,319,154	2,319,154
Total pasivos	5,959,531	5,133,083	5,455,126	8,046,031	5,494,332	30,088,103
Brecha marginal	3,238,947	(2,906,060)	(1,456,480)	3,735,463	(2,611,870)	-
Brecha acumulada	3,238,947	332,887	(1,123,593)	2,611,870	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectaran los resultados del Banco.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.311 para la compra y S/3.317 para la venta (S/3.369 y S/3.379 al 31 de diciembre de 2018, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS es de S/3.314 por cada dólar estadounidense (S/3.373 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2018).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco por tipo de moneda, expresados en miles soles:

	2019				2018			
	Dólar estadounidense S/((000)	Soles S/((000)	Otras monedas S/((000)	Total S/((000)	Dólar estadounidense S/((000)	Soles S/((000)	Otras monedas S/((000)	Total S/((000)
Activos monetarios								
Fondos disponibles	2,063,643	13,201,414	59,006	15,324,063	357,988	8,252,289	-	8,610,277
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	66,063	-	-	66,063	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	255,164	7,767,103	-	8,022,267	1,940,287	7,220,528	-	9,160,815
Inversiones a vencimiento	-	1,826,007	-	1,826,007	-	2,050,548	-	2,050,548
Cartera de créditos, neto	-	6,319,692	-	6,319,692	-	8,930,396	-	8,930,396
Cuentas por cobrar, neto	11,057	345,307	-	356,364	59,655	233,028	-	292,683
Otros activos, neto (nota 8)	74,113	86,599	52	160,764	7,802	54,420	-	62,222
Total activos monetarios	2,470,040	29,546,122	59,058	32,075,220	2,365,732	26,741,209	-	29,106,941
Pasivos monetarios								
Obligaciones con el público	2,378,856	26,686,585	36,006	29,101,447	2,181,855	24,242,437	49,527	26,473,819
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	6,996	215,699	-	222,695	75,473	142,381	-	217,854
Valores, títulos y otras obligaciones en circulación	-	251,633	-	251,633	-	251,647	-	251,647
Cuentas por pagar	998	319,546	-	320,544	1,012	353,269	-	354,281
Otros pasivos (nota 8)	14,317	141,964	-	156,281	7,398	357,910	-	363,878
Total pasivos monetarios	2,401,167	27,615,427	36,006	30,052,600	2,265,738	25,346,214	49,527	27,661,479
Posición activa, neta	68,873	1,930,695	23,052	2,022,620	99,994	1,394,995	(49,527)	1,445,462

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene créditos indirectos en moneda extranjera por aproximadamente US\$47 millones, equivalentes aproximadamente a S/157 millones (aproximadamente US\$66 millones, equivalentes aproximadamente a S/224 millones al 31 de diciembre de 2018).

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indexados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y riesgos y compromisos contingentes expresados en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en el estado de resultados integrales, antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en	2019	2018
	tasas de cambio %	S/(000)	S/(000)
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	(5,207)	(3,545)
Dólares estadounidenses	10	(10,414)	(7,089)
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	5,207	3,190
Dólares estadounidenses	10	10,414	7,089

Notas a los estados financieros (continuación)

24.4. Valores razonables

(a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

		Al 31 de diciembre de 2019			
	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:					
Bonos corporativos		61,292	-	-	61,292
Bonos supranacionales		4,771	-	-	4,771
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4(a)	66,063	-	-	66,063
Inversiones disponibles para la venta:					
Bonos soberanos		4,143,861	109,652	-	4,253,513
Certificados de depósitos del BCRP		-	2,683,026	-	2,683,026
Bonos globales		170,945	-	-	170,945
Bonos corporativos		3,073	66,298	-	69,371
Otros instrumentos		720,597	-	-	720,597
Instrumentos de capital		31,684	-	-	31,684
		5,070,160	2,858,976	-	7,929,136
Rendimientos devengados					93,131
Total inversiones disponibles para la venta	4(a)				8,022,267

		Al 31 de diciembre de 2018			
	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones disponibles para la venta:					
Bonos soberanos		2,946,673	119,775	-	3,066,448
Certificados de depósitos del BCRP		-	2,481,919	-	2,481,919
Bonos globales		873,899	-	-	873,899
Bonos corporativos		103,019	82,627	-	185,646
Otros instrumentos		918,184	1,489,096	-	2,407,280
Instrumentos de capital		26,329	-	-	26,329
		4,868,104	4,173,417	-	9,041,521
Rendimientos devengados					119,294
Total inversiones disponibles para la venta	4(a)				9,160,815

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

A continuación presentamos una descripción de cómo se determina el valor razonable de los principales instrumentos financieros del Banco en donde se utilizan técnicas de valuación con datos observables de mercado, que incorpora los estimados del Banco sobre los supuestos que tomarían los participantes de mercado para valorizar estos instrumentos:

- La valorización de los certificados de depósitos del BCRP, bonos corporativos y bonos soberanos es realizada calculando el Valor Presente Neto (VPN) a través del descuento de sus flujos de efectivo, utilizando las curvas cupón cero relevantes para descontar los flujos en la respectiva moneda y considerando transacciones observables en el mercado. Otros instrumentos de deuda son valorizados utilizando técnicas de valorización basadas en supuestos soportados por precios observables en transacciones actuales del mercado, cuyos precios son obtenidos a través de proveedores precios. No obstante, cuando los precios no han sido determinados en un mercado activo, el valor razonable se basa en cotizaciones de brokers y de activos que se valorizan utilizando modelos en donde la mayoría de los supuestos son observables en el mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable -

A continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de 2019					Al 31 de diciembre del 2018				
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)
Activos										
Fondos disponibles	-	15,324,063	-	15,324,063	15,324,063	-	8,610,277	-	8,610,277	8,610,277
Inversiones a vencimiento	-	1,783,476	-	1,783,476	1,826,007	-	2,060,640	-	2,060,640	2,050,548
Cartera de créditos, neto	-	6,319,692	-	6,319,692	6,319,692	-	8,930,396	-	8,930,396	8,930,396
Cuentas por cobrar, neto	-	356,364	-	356,364	356,364	-	292,683	-	292,683	292,683
Otros activos, neto	-	160,764	-	160,764	160,764	-	62,222	-	62,222	62,222
Total	-	23,994,359	-	23,994,359	23,994,359	-	19,956,218	-	19,956,218	19,946,126
Pasivos										
Obligaciones con el público	-	29,101,447	-	29,101,447	29,101,447	-	26,473,819	-	26,473,819	26,473,819
Depósitos del sistema financiero	-	222,695	-	222,695	222,695	-	217,854	-	217,854	217,854
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	251,633	-	251,633	251,633	-	251,647	-	251,647	251,647
Cuentas por pagar	-	320,544	-	320,544	320,544	-	354,281	-	354,281	354,281
Otros pasivos	-	156,281	-	156,281	156,281	-	363,878	-	363,878	363,878
Total	-	30,052,600	-	30,052,600	30,052,600	-	27,661,479	-	27,661,479	27,661,479

Notas a los estados financieros (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados por el Banco para determinar los valores razonables dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros indicados anteriormente y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco tiene demandas judiciales de carácter civil, administrativas, laborales y otras relacionadas con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales que deban ser registrados por el Banco, ver nota 8(e).

26. Eventos subsecuentes

Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en el Perú por un plazo de quince (15) días calendario a consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Dicho Decreto Supremo establece diversas medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población en el Perú; tales como:

- Garantizar el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales;
- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas;
- Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes; y
- Cierre temporal de fronteras; entre otras.

En forma posterior, el Gobierno del Perú ha establecido una serie de prórrogas al Estado de Emergencia Nacional y, a la fecha, de acuerdo por lo establecido por el Decreto Supremo N°094-2020-PCM del 23 de mayo de 2020, el Estado de Emergencia Nacional se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

La emergencia sanitaria ha ocasionado perjuicios económicos en las personas naturales y jurídicas que mantienen créditos directos e indirectos en el Banco por lo cual algunos clientes presentaron problemas en el cumplimiento de sus pagos. En ese sentido, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS y N°11170-2020-SBS, del 13, 16 y 20 de marzo de 2020, respectivamente, a través de los cuales se establecieron las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes del sistema financiero peruano afectados por el brote de Covid-19:

- El Banco puede modificar las condiciones contractuales de los créditos sin considerarlos como créditos refinanciados en la medida en que el plazo total no se extienda por más de seis meses del plazo original. Además, los deudores deben tener un máximo de 15 días de retraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020.
- Para créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales, el Banco podrá aplicar el criterio del devengado para el registro contable de los intereses asociados. Para el caso de créditos minoristas que cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, el Banco deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- Para los créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos deben revertirse a partir de la fecha de modificación.
- Para los deudores con más de 15 días de retraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de retraso se suspenderá mientras se mantenga el Estado de Emergencia.
- En caso el deudor presente atrasos en sus pagos con posterioridad al cambio de las condiciones contractuales. Dicho préstamo se considerará como crédito refinanciado, siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N°11356-2008, como se indica en la nota 2(e).

De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N°11150-2020, las medidas de excepción mencionadas anteriormente pueden ser aplicadas a los créditos de acuerdo con el alcance que determine el Banco, previo análisis del nivel de impacto sobre su portafolio de deudores.

Considerando lo mencionado anteriormente, a la fecha, el Banco modificó créditos por aproximadamente S/1,995.0 millones y reconoció menos intereses devengados por créditos de consumo por aproximadamente S/65.4 millones en comparación con mayo 2019. Asimismo, de acuerdo con la evaluación realizada, la Gerencia del Banco ha decidido no registrar provisiones voluntarias.

Operativamente, el nivel de transacciones en agencias y/u oficinas se redujo en un 21 por ciento, principalmente, por el aislamiento social, por lo cual el Banco incentivó a los clientes a que realicen sus

Notas a los estados financieros (continuación)

operaciones por medios virtuales. El Banco principalmente estuvo atendiendo, a través de las agencias, a los beneficiarios de los bonos otorgados por el Gobierno a cada familia vulnerable.

La Gerencia del Banco se encuentra evaluando constantemente las medidas a tomar de carácter operativo y financiero; a fin de mitigar los efectos que viene ocasionando tanto el brote del COVID - 19 como los Decretos Supremos emitidos por el Gobierno Peruano en este contexto. A la fecha, no es posible predecir los impactos si esta situación se prolongará en el largo plazo; sin embargo, los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando las estrategias establecidas por la Gerencia del Banco para afrontar la situación descrita; así como el soporte continuo del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que en opinión de la Gerencia, el Banco continuará bajo el principio contable de empresa en marcha.

Asimismo, considerando que el Estado de Emergencia Nacional fue decretado en forma posterior al cierre del 2019, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no incluyen los efectos negativos, si hubiera, que resulten del brote de la enfermedad o de las medidas establecidas en los Decretos Supremos emitidos por el Gobierno Peruano en este contexto.

Excepto por lo indicado, desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la aprobación de estos estados financieros por la Gerencia, ver nota 1, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

CONSULTA EN LINEA**HABILIDAD DE SOCIEDADES AUDITORAS****BUSQUEDA DE COLEGIADOS****CODIGO SO761**

CODIGO	NOMBRE	CADUCIDAD	ESTADO
SO761	PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	2021-03-31	HABILITADO

Colegio Público de Contadores de Lima - Derechos Reservados © 20018

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.